



UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

FACULTAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVO

TÍTULOS A OBTENER:

- Licenciatura en Psicopedagogía
- Profesorado en Psicopedagogía

Título de Tesina:

“LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA  
FORMACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL”

ALUMNA: Josefina Menoyo

DNI: 34.125.688

LEGAJO: 17498

AÑO: 2012

<b>ABSTRAC</b>	4
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	□
<b>INTRODUCCION</b>	8
<b>PARTE I: MARCO TEÓRICO</b>	10
<b>Capítulo 1: Discapacidad intelectual</b>	10
1.1 Definición de la discapacidad.	10
1.1.2 Concepto actual: ¿Problema social?	1□
1.2 Modelo social.	18
1.2. 1 Del modelo médico al modelo social.	18
1.□ Discapacidad intelectual.	20
1.□1 Origen y definición.	20
1.4 Marco legal.	29
<b>Capítulo 2: Formación laboral</b>	□5
2.1 Educación especial.	□5
2.2 □ormación Laboral.	□8
2.2.1 Inclusión laboral: el trabajo.	44
2.2.2 Talleres protegidos de producción.	50
<b>Capítulo 3: El constructivismo: intervención interdisciplinaria en la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual</b>	55
□1 ¿Qué es el constructivismo?	55
□ 2 Intervención interdisciplinaria en la instancia de formación laboral.	58
□2.1 Proceso de enseñanza□aprendizaje.	58
□2.2 El rol de los alumnos en el ámbito educativo.	□□

□2.□ El rol de los docentes y el equipo interdisciplinario dentro del ámbito educativo.	8
□ 2.4 Intervención psicopedagógica.	8
<b>PARTE II: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 4: Esquema del trabajo de campo.</b>	<b>8</b>
4.1 Planteo del problema de investigación.	8
4.1.1 Tema.	8
4.1.2 Objetivos generales.	8
4.1.□ Objetivos específicos.	8
4.1.4. Preguntas de investigación.	88
4.2 Definición del tipo de investigación.	89
4.□ Selección del diseño de investigación.	90
4. 4. Delimitación de la investigación: unidades de análisis.	90
4.4. 1 □ubicación geográfica de las instituciones analizadas.	90
4.4.2 Instituciones educativas investigadas.	90
4.4.□ Alumnos y Docentes seleccionados.	92
4.4.4 Especialistas entrevistados.	92
4.5 Técnicas de recolección de los datos.	92
<b>Capítulo 5: Análisis de los datos</b>	<b>94</b>
5.1 Entrevista a profesionales calificados.	94
5.1.1 Directivos de las instituciones:	94
5.1.2 Docentes de las instituciones.	98
5.1.□ Psicopedagogas.	101

5. 2 Observaciones realizadas en las instituciones.	104
<b>CONCLUSIONES FINALES</b>	10□
<b>APORTES A FUTURAS INVESTIGACIONES</b>	115
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	118
<b>ANEXOS</b>	12□
<b>I. Modelos de las técnicas utilizadas para la recolección de los datos</b>	128

## ABSTRAC

**Palabras claves:** discapacidad intelectual □ formación laboral □ inclusión □ constructivismo □ intervención psicopedagógica.

### Resumen:

El tema de la presente tesina es la importancia de la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual dentro del ámbito educativo.

La investigación se sitúa en la ciudad de Rosario, Santa Fe tomando como referencia a los docentes y profesionales que forman laboralmente a jóvenes con discapacidad intelectual. Se han realizado, también, observaciones en la ciudad de Buenos Aires, tomando como unidades de análisis, sólo dos instituciones que llevan a cabo esta labor.

Los objetivos generales que persiguió esta tesina fueron, investigar el proceso de formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, identificar el constructivismo como una corriente propicia para abordar dicha formación y poder indagar así, a los distintos profesionales acerca del proceso de enseñanza aprendizaje, que llevan a cabo en esta instancia.

El marco teórico cuenta con cuatro capítulos. En el primero, se define la discapacidad de manera general, se explicita el modelo social, del cual se desprende el concepto actual de la discapacidad intelectual, su origen y el marco legal que rige al día de hoy.

En el segundo capítulo, se describe a la educación especial, como pilar fundamental en la escolarización de los alumnos con discapacidad, de allí se desprende la instancia de formación laboral, el proceso de enseñanza □

aprendizaje que ello implica y el trabajo como campo de acción, puesto de acceso para los jóvenes con discapacidad intelectual.

El tercer capítulo, se encuentra destinado a desarrollar la corriente constructivista, propicia para intervenir en la instancia de formación laboral, llevada a cabo por el equipo interdisciplinario; docentes y otros profesionales. Además se hace hincapié al rol de los alumnos y a una posible intervención psicopedagógica, que optimice sus resultados en dicha instancia.

El marco metodológico está constituido por el análisis de las entrevistas realizadas a docentes y profesionales, de las instituciones en cuestión y el análisis de los instrumentos de observaciones, que se hicieron dentro de las mismas.

*“La utopía acompaña a la vida,  
como la sombra acompaña al cuerpo”*

(Liliana Pantano 2008: 128)

## AGRADECIMIENTOS

- ✓ *A mis padres, por dejarme crecer sin prejuicios y acompañarme en cada paso.*
- ✓ *A mis hermanos, que con una simple sonrisa pudieron demostrarme que la vida está llena de satisfacciones.*
- ✓ *A mis abuelos, tíos y primos, porque no han dejado que el significado de la familia quede en seis personas.*
- ✓ *A mis amigas, por el apoyo constante, en cada decisión, en cada examen.*
- ✓ *A los directivos y profesionales de las instituciones educativas; Florencia Della Vedova, Marina Coll, Patricia Aquaroli, María Rosa Julián, Lidia Guintales, Patricia Bollini, Olga Martínez, Mariana Iwandwsk y Luciana Aguer, por su espacio y dedicación.*
- ✓ *A mis compañeras de estudio, por recorrer juntas nuestra carrera.*
- ✓ *A Ivanna Militello y Marilen Vallet, por el apoyo incondicional en todo este proceso.*
- ✓ *Por último, a todas aquellas personas que sin esperar nada a cambio compartieron conmigo estos cinco años; los años que duró este sueño y que hoy se convierte en realidad.*
- ✓ *Y sin dudar, al sol de mi vida, Jazmín.*

## INTRODUCCION

La presente investigación tiene como propósito principal, investigar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la instancia de formación laboral, que llevan a cabo los jóvenes con discapacidad intelectual dentro del ámbito educativo; apelando a la necesidad óptima de una posible intervención psicopedagógica, para favorecer dicho proceso.

Los objetivos generales que tiene esta tesina son:

1. Investigar el proceso de formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.

2. Identificar el constructivismo como una corriente propicia para abordar la formación laboral de los jóvenes, con discapacidad intelectual.

□ Indagar a los distintos profesionales acerca del proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en la formación laboral de los jóvenes.

De ellos se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Definir las características de la discapacidad intelectual.

2. Conocer el proceso de enseñanza-aprendizaje, que llevan a cabo los alumnos con discapacidad intelectual en su formación laboral.

□ Destacar la importancia de la inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.

4. Reconocer los aportes del constructivismo en la instancia de formación laboral.

5. Entrevistar a docentes y psicopedagogos, para conocer las modalidades de abordaje dentro del ámbito educativo.

En esta tesina se aborda un tema, por cierto, poco investigado, y más aún desde el campo de la psicopedagogía; pero sí ha resultado ser, en los últimos años, una preocupación constante para quienes se interesan por ello, sean docentes, profesionales, padres y con certeza, los mismos jóvenes.

Se reconocen los siguientes antecedentes de investigación:

*Antecedentes internacionales de investigación.*

- *“Discapacidad y empleo en España: su visibilidad”*. Es una investigación realizada en España, dirigida por Carmen Marina López Pino y Enrique Seco Martín, de la Universidad de Complutense de Madrid, donde abordan temas como discapacidad y el trabajo como problema social en construcción, la evolución de las políticas públicas de empleo y las dificultades, para una verdadera integración social y laboral de las personas discapacitadas.

- *“Trabajo y discapacidad: incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura”*. Es una investigación realizada por María Ruiz Hernández y dirigida por el Dr. Florencio Vicente Castro y Dra. María Isabel Gajardo Caldera, de la Universidad de Extremadura de Badajoz.

Con este trabajo se espera abrir puertas y oportunidades, como así también posibles investigaciones que se dediquen a explicitar, describir y demostrar cuan importante es, una etapa educativa donde distintos jóvenes logran formarse, para luego insertarse en la sociedad, desempeñándose laboralmente.

## PARTE I: MARCO TEÓRICO

### Capítulo 1: Discapacidad intelectual

*“La única forma de que una persona con discapacidad pueda sentirse valorada como ser humano, y por lo tanto feliz, es enseñándole a poner todo lo que no puede hacer entre paréntesis” (Cano, 199□ citado en Pantano 2008: 1□□).*

#### 1.1 Definición de la discapacidad.

La palabra discapacidad no se encuentra en el diccionario. Es una palabra que ha surgido en los □ltimos tiempos para dar cuenta de aquello que está fuera de lo esperado cuando, en verdad, todas las personas tienen capacidades diferentes.

Pero... ¿qué es la discapacidad? Para empezar, puede decirse que es hoy un término abarcativo, que denota los aspectos negativos del funcionamiento humano, es decir, señala limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, a partir de un estado o condición de salud de una persona, en interacción con el contexto. Es una definición técnica, respaldada y difundida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) pero formulada inicialmente por la Clasificación Internacional del □uncionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CI□). Pasó a ser claramente explicada como los aspectos negativos del funcionamiento humano, cuya totalidad considera y clasifica; pone el acento en que la constitución de la discapacidad se produce en la interacción de una persona con un estado negativo de salud (deficiencia, problema, trastorno, etc.) con su entorno concreto.

La discapacidad ha sido y es una de las manifestaciones de la diversidad, caracterizada a su vez por la suya propia, aportada por los mismos protagonistas, por los tipos de limitación, por los momentos de adquisición, innata o adquirida en el curso del ciclo vital y por la antigüedad de la condición.

Liliana Pantano manifiesta también, que esa diversidad aparece pergeñada por las culturas de pertenencia y matizada por la amplia y hasta sutil, gama de actitudes y representaciones sociales que despierta, así como las concepciones y paradigmas que la intentan explicar y que se han formulado, manejado y evolucionado históricamente (Pantano, Liliana 2008: 100-118).

Decir discapacidad, entonces, es aludir a una condición de base, que se expresa de múltiples y complejas maneras en cada ser humano, eminentemente social, único e irrepetible.

Según la OMS, es tomada como término abarcativo, que se refiere a las limitaciones en la actividad y/o a las restricciones en la participación, que experimenta una persona con problemas o estados de salud en la interacción con el entorno, no preparado para esas diferencias del funcionamiento humano. Es decir, aparece como un término técnico que designa una condición y una situación específicas.

Rojo Vivot expresa, que la OMS sintetiza a la discapacidad en torno a un problema multidimensional y complejo, ubicándola de acuerdo a un modelo bio-psico-social en relación al cual, si bien se mantiene el reconocimiento del origen en el orden de la salud (deficiencia, daño o estado de salud), queda en claro que se constituye en la interacción de la persona con el entorno con barreras de todo tipo; tangibles e intangibles (2005:14).

Así es como la OMS, propuso la primera clasificación de las discapacidades desde un planteamiento médico, según el cual existen tres niveles para las consecuencias de la enfermedad: las deficiencias (efectos orgánicos), las discapacidades (efectos funcionales) y las minusvalías (efectos sociales).

Cada uno de estos niveles tiene su propia definición operativa:

- Deficiencia: toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.
- Discapacidad: toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad, en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- Minusvalía: una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (Rojo Vivot, Alejandro 2005: 12).

El 22 de mayo del 2001, la nueva versión Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), se aparta del modelo excesivamente médico de la discapacidad y se acerca a uno de enfoque más social; abarca todos los aspectos de la salud y otras cuestiones relacionadas que son relevantes para el bienestar.

“La clasificación es válida para cualquier persona, aun cuando no presente discapacidades, por lo que tiene una mayor aplicación universal” (Pantano, Liliana 2008: 45).

### 1.1.2 Concepto actual: ¿Problema social?

Liliana Pantano explicita que, en la actualidad, la discapacidad es tomada como una condición y una situación, donde confluyen factores contextuales (personales y ambientales), en interacción con el portador de un estado negativo de salud, manifestándose de muy diversas maneras, básicamente si se tiene en cuenta que todo individuo es único, irrepetible y social, que requiere de la cultura de su comunidad para sobrevivir y desarrollarse (citado en Crespo, Alberto 2010: 200).

La persona con discapacidad, por otra parte, puede ser cualquier persona y tenerla desde su gestación o desde el momento de su nacimiento o durante el curso de su vida.

Es importante destacar, que una parte sustancial de la misma discapacidad, es el imaginario y las representaciones construidas, que estigmatizan, descalifican, discriminan o limitan a los portadores e incluso a sus allegados y ocultan o invisibilizan, las condiciones de persona, de ciudadano pasible de derechos y obligaciones. Un imaginario que, por otra parte y en mayor o menor medida, está presente en todos los individuos, con y sin discapacidad.

Esta, se reduce o se agiganta a partir de la propia cultura, de las actitudes, de los discursos y de las prácticas concretas sustentadas en diversos valores y creencias.

Según Pantano, tiene lugar en una sociedad determinada, la que a su vez determina las posibilidades de desarrollo de las personas, no sólo a través de la capacidad de su respuesta para ofrecer servicios y recursos acordes con las necesidades, sino por la influencia de dichos valores y creencias que se reflejan en las actitudes sociales (citado en Crespo, Alberto 2010: 200).

Por momentos, se puede considerar que es percibida como una de las tragedias humanas que amenaza a lo largo del ciclo vital. Su aparición se vivencia como una desgracia que afecta a la persona y a su familia y tiene impacto negativo, sobre varias esferas de la vida. Las personas con discapacidad perciben estos sentimientos de temor, que amenazan y afectan su calidad de vida. Esto anula el interés por conocer a la persona, el temor la invisibiliza y restringe sus oportunidades de desarrollo (Pantano, Liliana 2008:1□2).

La discapacidad puede afectar a cualquier persona, alcanzar su hogar e involucrar a sus miembros. La causa u origen de las deficiencias fundantes cumple un rol explicativo muy importante; facilita el reconocimiento de su adquisición (momento, grado, intensidad, modalidad, etc.) y por ende ayuda a pensar, en la evitabilidad de su constitución. □ace identificable el problema y en cierta forma, manejable. Aspectos todos importantes para objetivar la situación, restarle carga peyorativa y colaborar, en la desconstrucción de mitos y prejuicios estigmatizantes.

Evitar y reducir las causas de discapacidad, está relacionado con la calidad de vida de las sociedades y la accesibilidad a ésta por parte de los individuos.

Reconocer sus causas u orígenes específicos, supone el manejo y fluidez de un modelo social, no radicalizado ni reduccionista.

“□ay una tendencia a reducir la persona a la discapacidad que porta o tiene; cuando en realidad la “persona con discapacidad”, más allá de la gravedad o complejidad de su estado de salud y de compromiso en su funcionamiento, es realmente persona, □nica e irrepetible, sujeto de derechos y de obligaciones” (Pantano, Liliana citado en Crespo, Alberto 2010: 99).

El propio término, señala tanto una condición de la persona, como también una situación social identificable y caracterizable, siendo necesario profundizar en ambas dimensiones. Precisamente, es la situación de discapacidad la que habría que desentrañar cabalmente para comprender mejor la condición de la persona, única e irrepetible.

Los individuos con discapacidad son quienes deben poder adaptarse al medio y no el medio a sus necesidades. El respeto por sus derechos como personas y ciudadanos, no debería reconocerse como problema social, pero se infiera a ello, por distintas razones.

En principio, no es sólo una cuestión individual, es parte de todos los integrantes de la sociedad. Además, si bien se funda en la adquisición de un problema de salud o deficiencia, se constituye en la interacción de la persona con el entorno.

Según Amadasi (1980), atender la discapacidad requiere ineludiblemente trabajar sobre el daño en el funcionamiento, pero también, eliminando las barreras del entorno, sean físicas y culturales, desarrollando facilitadores. No se trata sólo de una dificultad instalada en el individuo sino de un problema dinámico, que evoluciona, se agiganta o decrece, según los entornos y sus manifestaciones.

Parte importante de la disminución del problema es generar entornos para todos, accesibles, equitativos y que permitan la autodeterminación (citado en Crespo, Alberto 2010: 94).

Liliana Pantano sostiene, que la discapacidad no debe ser ni es un castigo o un destino irreversible, es una condición que evoluciona y que exige de la interacción de todos (2010: 94).

Perilli (2008) destaca, que las actitudes sociales inciden grandemente en la constitución de la discapacidad, el imaginario social construido históricamente es parte constitutiva de la misma. También lo es, el modo de como los propios portadores se sienten muchas veces obligados a comportarse a causa de su condición, siendo limitados o restringidos arbitrariamente, en su participación (citado en Crespo, Alberto 2010: 95).

“La experiencia de la discapacidad es en algún sentido única para cada persona, pero es construida en gran medida por el medio cultural, lingüístico y social en el que cada persona se desempeña. Por ello, habría que ocuparse eficientemente para constituirlo, bajo cualquier punto de vista, como problema social” (2010: 95).

Es decir, es única para cada individuo, no sólo por la manifestación concreta de la enfermedad, desorden o lesión específica, sino porque esa condición de salud estará influida por una compleja combinación de factores, que van desde las diferencias personales de experiencias, antecedentes y bases emocionales, construcciones psicológicas e intelectuales, hasta el contexto físico, social y cultural en el que la persona vive. No sólo las experiencias individuales de discapacidad son únicas, sino también las percepciones y actitudes hacia la discapacidad.

Estas son muy relativas, ya que están sujetas a interpretaciones culturales que dependen de valores, contextos, lugar y tiempo sociohistórico, así como de la perspectiva del estatus social del observador (Kunstun, 2001 citado en Pantano, Liliana 2008: 40).

La discapacidad y su construcción social, varían de una sociedad a otra y de una a otra época y van evolucionando con el tiempo, pero esto no debería determinar ningún problema social. Debe ser considerada como tal, sin originar

conflicto social alguno, por el contrario, debería apelarse a una modificación impartida por todos los actores de la sociedad, optimizando el buen funcionamiento de cada miembro, como parte de y no “como si” fuera parte de ella.

La integración de las personas con discapacidad debe ir de la mano de la educación, cultura y calidad de vida de todos.

Según Pérez Bueno, “la discapacidad es sobre todo el modo en que los individuos se perciben como sujetos discapacitados, el modo en que estas personas se ven llevadas a reconocerse a sí mismas como discapacitadas, el modo en que experimentan y viven esa forma de ser y estar, y el valor y disvalor, que a la misma le confieren” (citado en Pantano Liliana 2008: 24).

Parece indispensable, entonces, pensar y dar a conocer el modelo que hoy prima y debería primar por siempre cuando se habla de discapacidad, mejor aún, personas que luchan por ser parte de la sociedad que les toca enfrentar, a veces tan abierta y flexible, a veces tan impermeable y resistente al cambio.

Ahora bien, ¿la discapacidad es un problema social? Así parece para muchos, pero habrá que desentrañar esa ideología y aferrarse al modelo social que estratégicamente y optimizando resultados, plantea y busca una nueva mirada para la discapacidad.

## *1.2 Modelo social.*

### *1.2. 1 Del modelo médico al modelo social.*

Aunque el concepto de discapacidad está en continuo debate y revisión, se suele asumir que se trata de una consecuencia de las limitaciones funcionales, cognitivas y emocionales, que proceden de la enfermedad u otras deficiencias corporales, accidentes u otros problemas de salud. La discusión en torno al concepto se plantea entre dos puntos de vista: el médico y el social (Pantano, Liliana 2008:42).

El primero contempla la discapacidad como un problema personal, causado directamente por una enfermedad, un traumatismo o cualquier otra alteración de la salud, que requiere de asistencia médica y de rehabilitación en forma de un tratamiento individualizado, prestado por profesionales, con el que se intenta facilitar la adaptación de la persona a su nueva situación. Está centrando en el individuo y sus limitaciones, sin considerar los efectos e interrelaciones con el entorno social.

El enfoque social encara, en cambio, la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo personal, sino un complejo conjunto de condiciones que deben abordarse, con el fin de facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social.

Por tanto, según este enfoque, la discapacidad engloba dos vertientes a la vez (social y personal), que requieren tanto atención médica y rehabilitación, como apoyo para la integración social (Pantano, Liliana 2008: 4□).

“No son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social” (Palacios, 2008 citado en Acuña y Goñi, 2010: □4).

El modelo social surgió en los Estados Unidos e Inglaterra a finales de la década de los setenta, a partir del movimiento activista de personas con discapacidad y organizaciones que las nucleaban, a favor del cambio en la noción, la adopción de políticas antidiscriminatorias y en contra de la construcción social, de las personas con discapacidad como ciudadanos de segunda clase.

Este modelo se funda, principalmente, en dos supuestos:

- a. Que las causas de la misma, lejos de ser religiosas, científicas o médicas, son fundamentalmente sociales y;
- b. Que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, tanto como el resto de sus integrantes (Acuña y Goñi 2010: □4).

Como advierten Acuña y Goñi, en el modelo médico es la persona con discapacidad la que debe ser rehabilitada y normalizada; en el modelo social, en cambio, es la sociedad la que debe ser pensada, diseñada o adaptada para hacer frente a las necesidades de cualquiera de sus miembros (2010: □5).

Si se consideran que las causas que originan los problemas de exclusión que enfrentan las personas con discapacidad son predominantemente sociales, las soluciones y estrategias para abordarlos también, deben estar dirigidas a producir cambios en la sociedad.

De este modo, el modelo anterior se centra en la rehabilitación o normalización de las personas con discapacidad, mientras que el modelo bajo análisis, aboga por la rehabilitación o normalización de una sociedad, pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas (2008 Palacios citado en Acuña, Carlos y Goñi Luis 2010: 11).

Aquí es precisamente donde el modelo bio-psico-social cobra vida y utilidad: no se puede entender la discapacidad sin el contexto de las personas, tanto de las que poseen como de las que pueden poseer esa condición (Pantano, Liliana 2010: 4).

### *1.3 Discapacidad intelectual.*

#### *1.3.1 Origen y definición.*

A lo largo del siglo XX, la Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR) ha sido la guía en todo el mundo occidental en lo referente a la comprensión, definición y clasificación en el campo del retraso mental.

Es la organización más antigua formada por profesionales y por otras personas preocupadas con el tema de la discapacidad intelectual y de otras discapacidades.

Su misión es avanzar en el conocimiento y habilidades de los profesionales en este campo, mediante el intercambio de información e ideas. Dirige sus esfuerzos, entre otras cosas, a mejorar las oportunidades en la vida de personas con discapacidad intelectual y sus familias y a promover, apoyos y servicios de alta calidad que hagan posible la plena participación e inclusión en la comunidad.

En su manual de 1992, traducido ya a ocho idiomas entre ellos el castellano, se propone un nuevo concepto de discapacidad intelectual, que ahonda en el reconocimiento de la importancia del entorno, en el funcionamiento de una persona con determinadas limitaciones en sus capacidades.

Es decir, el retraso no está en la persona ni en el entorno, sino en el funcionamiento resultante de las capacidades de la persona en el entorno, en que desarrolla su existencia. Por esta razón se toman habitualmente como referencia los estudios de esta asociación para conocer la conceptualización más compartida, en el momento, con relación a la discapacidad intelectual.

La definición propuesta representó un paso importante, puesto que se incorporaban elementos que daban relevancia a una definición no estática, basada más en el funcionamiento intelectual y no como un aspecto estructural de la persona y dando importancia, al contexto como elemento que determina diferencias en las habilidades adaptativas.

Como resultado de diez años de experiencia de los profesionales, en el 2002 dicha asociación, realizó una nueva revisión y se propuso la siguiente definición, que es mayoritariamente aceptada en la actualidad:

“El retraso mental es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (AAMR, 2002 citado en Bassedas Eulalia, 2010: 21).

Esta definición viene acompañada de cinco premisas que se deben tener en cuenta para su comprensión y aplicación:

1. Las limitaciones en el funcionamiento han de ser consideradas en un contexto comunitario, en entornos típicos para los iguales en edad y cultura.

2. Una evaluación válida ha de tener en cuenta la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en los modos de comunicación y en características sensoriales, motóricas y comportamentales.

□ En un individuo las limitaciones a menudo coexisten con puntos fuertes.

4. Un importante propósito al describir las limitaciones, es el desarrollar perfiles de apoyo necesarios.

5. Si se ofrecen los apoyos apropiados durante un periodo prolongado, el funcionamiento vital de la persona con retraso mental mejorará notablemente.

La AAMR (2002) sostiene que, el punto importante es que el viejo estereotipo de que las personas con retraso mental nunca mejoran, es incorrecto. Con los apoyos necesarios debe esperarse una mejora en el funcionamiento excepto en raras ocasiones. □a no importa entender los déficits individuales, sino más bien cómo establecer un mejor ajuste entre las capacidades de la persona y las exigencias y oportunidades del entorno en que vive, aprende y se socializa (citado en Bassedas, Eulalia, 2010: 22).

En la última versión se propone un modelo teórico que, basado también en la multidimensionalidad, contiene 5 elementos constituyentes.

Se exponen los siguientes:

- Dimensión I: Habilidades intelectuales.
- Dimensión II: Conducta adaptativa (habilidades conceptuales sociales y prácticas).
- Dimensión III: Participación, interacción y roles sociales.
- Dimensión IV: Salud (física, mental y etiología).
- Dimensión V: Contexto (ambientes, cultura).

La etiología es considerada como un conjunto de factores biomédicos, sociales, conductuales y educacionales que interactúan en el tiempo. Incluyen no sólo la vida de la persona con retraso mental, sino también la de los padres, desde cuando éstos eran niños. Entender la etiología como multifactorial, amplía la lista de factores causales en dos direcciones: tipos y momentos.

Los tipos de factores pueden ser: a) biomédicos, en los que estarían incluidos, por ejemplo, una alteración genética o un problema nutritivo, b) factores sociales, que manifiestan una determinada interacción social o familiar, desde una estimulación a una falta de responsabilidad, c) factores conductuales que incluyen, entre otros, actividades peligrosas o abusos de sustancias y, d) factores educacionales referidos a la disponibilidad o no, de apoyos educativos que promueven el desarrollo y la adquisición de las habilidades adaptativas.

En este sentido, el contexto, también puede proporcionar mayores o menores oportunidades a un sujeto.

La AAMR muestra todo un paradigma específico para las personas, proporcionando los pasos oportunos para la evaluación, la clasificación y la intervención, ofreciendo instrucciones al respecto (García Alonso, Isabel 2005: 259-266).

La síntesis de la multidimensionalidad del modelo que proponen, tanto la OMS como la AAMR, queda reflejada en esta cita:

“El retraso mental, no es algo que se tiene, como los ojos azules o un corazón enfermo. No es algo que se es, como ser bajo o delgado; no es un trastorno médico, aunque puede codificarse en una clasificación médica de enfermedades; tampoco es un trastorno mental, aunque puede codificarse en una clasificación de trastornos psiquiátricos. Retraso mental se refiere a un estado de funcionamiento que comienza en la infancia, es multidimensional y es afectado positivamente por los apoyos individualizados. Como un modelo de funcionamiento, incluye la estructura y expectativa de los sistemas dentro de los cuales la persona funciona e interactúa: micro, meso y macrosistema. Es decir, un comprensivo y correcto entendimiento del retraso mental requiere un acercamiento multidimensional y ecológico que refleje la interacción del individuo y su medio ambiente, y los resultados de esta interacción referidos a la persona en relación con su independencia, relaciones, contribuciones, participación escolar y comunitaria y bienestar personal” (Luckasson, 2002 citado en García Alonso, Isabel 2005:24).

Aquí también se tiene en cuenta que el funcionamiento adaptativo de una persona está relacionado con la interacción entre las capacidades de esta persona y el modo de adaptación a su entorno. El mismo puede estar más determinado por las barreras del entorno en

que se mueve cada persona con discapacidad, que por las capacidades o limitaciones que muestre un test de inteligencia.

Tal como señala Giné (1990), la discapacidad intelectual implica limitaciones intelectuales específicas en todos los tipos de inteligencia de las personas:

- Conceptual (capacidad de pensar y relacionar a través de conceptos cada vez más abstractos).
- Práctica (capacidad de organizarse como persona cada vez autónoma e independiente).
- Social (habilidad para entender las expectativas social y el comportamiento de los demás, y por lo tanto comportarse en situaciones sociales) (Bassedas, Eulalia 2010: 20).

Formigo plantea, que el retraso mental ha sido abordado desde distintos campos disciplinares con marcos teóricos diversos. Así, en la bibliografía sobre el tema, a lo largo de la historia, se han utilizado diversos términos para referirse al mismo concepto: discapacidad intelectual, retardo mental, discapacidad mental, oligofrenia, etcétera (Formigo, Ana Marina 2000: 19).

Con el propósito de unificar los criterios diagnósticos y socializar la información científica, se han creado sistemas de clasificación diagnóstica que tienen aplicación internacional: DSM-IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, 1995) y CIE-10 (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud. Décima revisión).

El DSM-IV establece que para diagnosticar retraso mental (RM) se han de considerar tres criterios:

1. “Capacidad intelectual general” significativamente inferior al promedio: un CI aproximadamente de  $\leq 70$  o inferior, es un test administrado individualmente.

2. Déficit de la “capacidad adaptativa” (esto es, la capacidad de la persona para responder a las exigencias planteadas para su edad y grupo sociocultural) en por lo menos dos de las siguientes habilidades: cuidado de sí mismo, vida doméstica, habilidades sociales interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas funcionales, trabajo, ocio, salud.

□ Que su inicio sea anterior a los 18 años.

La “capacidad intelectual general” se define por el cociente intelectual (CI), que se obtiene por medio de uno o más test de inteligencia administrados en forma individual (por ejemplo, □eschler Intelligence Scales for Children □ISC □III). En el RM, el CI es de  $\leq 70$  o inferior a  $\leq 70$ . Sin embargo, no es condición suficiente para establecer un diagnóstico de RM, sino que debe existir además de un déficit en la “capacidad adaptativa”, en el modo de afrontar con eficacia las exigencias de la vida cotidiana y el desarrollo de la autonomía personal, de acuerdo con su grupo de edad, comunidad y origen cultural (□ormigo, Ana □arina 200 □ 20).

La Asociación Americana sobre Retraso Mental (AAMR), aporta a la comprensión, definición y clasificación del retraso mental.

En la identificación y clasificación de las ayudas necesarias, plantea nueve áreas de apoyo que requieren las personas con discapacidad a lo largo de su vida:

- Desarrollo humano.
- Enseñanza y educación.
- Vida en el hogar.
- Vida en la comunidad.
- Empleo.
- Salud y seguridad.
- Conductual.
- Social.
- Protección y defensa.

La discapacidad intelectual no es algo que esté dentro del individuo, ni algo que sea el individuo: es persona, no es discapacitado.

Las capacidades no son el único factor explicativo del funcionamiento de una persona, sino también el entorno. Es decir, la interacción ajustada entre entorno y capacidades, es lo que explica ese funcionamiento personal.

Por ello, discapacidad intelectual se refiere a una limitación importante en el funcionamiento de la persona y no a la limitación de la persona; la limitación en el funcionamiento es consecuencia de la interacción de las capacidades limitadas de la persona con el medio en el que vive.

Deficiencia mental, disminución psíquica, discapacidad intelectual... No hay que quedarse aferrado a estos términos. El reto está lanzado para los próximos años y requiere comportamientos sensatos y arriesgados a la vez, aunque siempre absolutamente respetuosos de las personas.

Las personas con discapacidad intelectual son, al igual que el resto, potencialmente generadoras de progreso y riqueza para el contexto en el que viven (Verdugo, Miguel Ángel citado en <http://campus.usal.es>)

La Asociación Americana de Psiquiatría está trabajando para reemplazar todos estos conceptos y utilizar sólo uno, que describa el cuadro clínico de la persona que lo posee, bajo el nombre de “Trastorno del desarrollo intelectual” con las características específicas que ello implica. De esta manera, tanto retraso mental como discapacidad intelectual, cambiarían su nomenclatura en el DSMV: Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Los criterios para esta condición se verán alterados y se centrarán aún más, en las capacidades mentales y habilidades adaptativas de funcionamiento, en lugar de sólo reparar en el coeficiente intelectual (citado en el Diario el Cisne, junio 2012).

La definición que se viene analizando lo plantea claramente: en toda persona deben evaluarse no sólo las limitaciones sino también los puntos fuertes que presente en sus capacidades. Que esto sea una realidad depende de todos.

Como se ha reiterado a lo largo de estas líneas, la discapacidad intelectual no la tiene la persona, es la manifestación de capacidades limitadas en interacción con un entorno del que todos son parte.

#### 1.4 Marco legal.

□abiendo mencionado y difundido la discapacidad como término actual y su posición en la sociedad, resulta pertinente hacer un paneo general y legal, para dar a conocer sus primeros pasos intentando buscar un lugar aquí: la sociedad de hoy.

En Argentina, las primeras leyes que se han ocupado de las personas con discapacidad se remontan a los años iniciales del siglo □□ y pretenden legislar sobre aspectos parciales de problemáticas específicas, fundamentalmente las de las personas con discapacidad visual.

En el año 1981, se sanciona la Ley 22.4□1 en la que predominan las obligaciones del estado denominada “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”. Presenta un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, que les asegura una atención médica, educación y seguridad social, como así también les concede las herramientas para su inclusión en la sociedad.

Esta ley plantea que una persona con discapacidad es: “toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que con relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (Acuña, Carlos y Goñi, Luis 2010:141).

Este Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, se sanciona y se modifica en el 200□, bajo la Ley 25.□89. Con algunas modificaciones constituye, hasta hoy, el marco organizador del esquema de respuesta estatal a la problemática.

Palacios explicita, que la perspectiva conceptual que subyace a esta ley fundante es la del denominado modelo de rehabilitación. El énfasis es colocado en la persona y su deficiencia, caracterizada como una anomalía patológica que le impide realizar las actividades que se consideran normales. Se ve a la persona con discapacidad como desviada de un supuesto estándar y por esta razón, limitada o impedida de participar plenamente en la interacción social. La vida de una persona con discapacidad tiene un sentido, pero siempre supeditado a su rehabilitación, que se buscará a través de ciertas herramientas, entre las que se destacan la intervención estatal con énfasis en lo médico-asistencial, el trabajo protegido y la educación especial (2008, citado en Acuña, Carlos y Goñi Luis 2010:12□).

Dicha ley constituye una respuesta exhaustiva a las necesidades de las personas con discapacidad (asistencia, prevención, salud, asistencia social, trabajo, educación, seguridad, transporte y arquitectura).

En julio del 2000, la Ley 25280 aprueba la incorporación al orden normativo interno de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las □ormas de Discriminación contra las personas con Discapacidad. La Convención plantea que la noción de persona con discapacidad, se basa, más allá de la diversidad funcional de las personas, en las limitaciones de la propia sociedad. De este modo, se realiza una distinción entre la pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo y los factores sociales que restringen, limitan o impiden a las personas con diversidad funcional vivir una vida en sociedad excluyendo así su participación (2010:129).

Las soluciones no apuntan a lo individual, sino que ponen el acento en la sociedad.

Aquí surge el modelo social que, redefine la rehabilitación o normalización, entendiendo que deben estar orientadas al cambio de la sociedad y no de las personas.

Finalmente, en mayo de 2008, el Congreso sanciona la Ley 20.008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) y su Protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Palacios describe entonces, que la misma es un instrumento vinculante de protección específico que asume el modelo social de discapacidad, al entender que ésta resulta de la interacción entre las personas y las barreras originadas en las actitudes y el entorno en el que se encuentran inmersas. Como tal, es el instrumento de protección de los derechos de las personas con discapacidad más avanzado y desarrollado hasta el momento (2008 citado en Acuña, Carlos y Goñi Luis 2010: 105).

Es ante todo, un tratado de derechos humanos que tiene por objetivo: “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover, el respeto de su dignidad inherente” (2010: 105).

Se trata de un instrumento de tipo mixto o integral, que aborda la protección contra la discriminación y provee herramientas orientadas a que el ejercicio de los derechos, se aplique en cada área particular.

Para la Convención, las personas con discapacidad, “incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (2008 Rosales citado en Acuña, Carlos y Goñi Luis 2010: 105).

Rosales (2008) destaca además, que establece una serie de derechos que constituyen un núcleo normativo interrelacionado y que, sin perjuicio de su autonomía dentro del articulado, pueden ser agrupados en cinco ámbitos genéricos:

- Derechos de igualdad.
- Derechos de protección.
- Derechos de libertad y autonomía personal.
- Derechos de participación.
- Derechos sociales básicos.

Además, agrega el autor, que la misma incorpora algunas cuestiones que, respecto de las personas con discapacidad, son hoy en algunos ámbitos muy resistidas: el derecho a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges; el derecho a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieran tener y el derecho a que las personas con discapacidad, incluidos los niños y niñas, mantengan su fertilidad en igualdad de condiciones que las demás personas (citado en Acuña, Carlos y Goñi Luis 2010: 108).

Es relevante citar aquí, que las leyes culturales, incorporadas profundamente como costumbres casi nunca incluyen a las personas con discapacidad como integrantes naturales de la comunidad. Coartan el desenvolvimiento autónomo, la vida independiente, la inclusión comunitaria, la participación activa en el cultivo de la naturaleza, en el aporte a su grupo de pertenencia, etc (Rojo Vivot, Alejandro 2000: 25).

¿Cuántas leyes más serán necesarias para que la comunidad en su conjunto y muchos especialistas, coadyuven coherentemente a la inclusión social de las personas con deficiencias?

Mientras los valores culturales imperantes no favorezcan decididamente la vida independiente de todos los seres humanos, poco pueden esperar las personas con discapacidad en cuanto a desarrollarse en ámbitos comunes, sin paternalismos u otros aberrantes sistemas de relación.

Rojo Vivot afirma que, además de coartar las posibilidades de desenvolverse comunitariamente en el máximo de sus capacidades, el sujeto culturalmente menoscabado por su discapacidad u otra cuestión equivalente deja, en alguna proporción, de aportar a sus semejantes. En otras palabras, cada vez que se subvalora a alguien y se restringe su accionar, se disminuye a la comunidad en su conjunto (2004: 44).

Hay que tomar conciencia sobre la importancia de la participación y el compromiso de toda la sociedad, en la producción de la discapacidad y en la necesidad consecuente de reducirla.

Más que de eliminar la diferencia se trata de respetarla y valorarla positivamente. No se necesita un marco legal que implique la no discriminación; está en el ser y esencia de cada uno llevarlo a la práctica. La esencia, sólo eso, debe llevar a cada persona por el camino correcto; sin o con discapacidad, todos son personas en esta sociedad.

Marcos básicos y legales, deberán regular el funcionamiento de muchos patrones y obstáculos, políticas y disputas, pero cada ciudadano, apelará a su ser y aportará sus ideales, si puja por una sociedad inclusiva.

En el siguiente capítulo se hará un recorte del sistema educativo, tomando como punto de partida la Educación Especial y haciendo hincapié,

más precisamente, a la instancia de aprendizaje que implica la formación laboral, como etapa educativa puesta aquí, en cuestión.

En este sentido se remitirá a una de las nueve áreas de apoyo que describe la AAMR: educación y enseñanza.

Se apela tanto a la educación como al trabajo de las personas con discapacidad intelectual, que buscan total inclusión social y laboral, a fin de contribuir y sentirse parte de la sociedad de hoy, como toda y cualquier persona.

Las leyes que rigen a la discapacidad, también direccionan el cumplimiento de una educación y formación digna, aunque más de las veces presenten obstáculos y queden espacios vacíos al momento de aplicarse.

Se lucha por la reforma y el cumplimiento tal como debería, de cada artículo que presentan las distintas leyes que enmarcan a la discapacidad, apoyando a las personas como sujetos con derechos y obligaciones, que deben poder vivir y desenvolverse con total libertad y calidad, en esta sociedad.

Tal es el caso, de la ley que se encuentra hoy día en el Congreso de la Nación, que a grandes rasgos, plantea y ofrece una adecuada y mejor inclusión socio-laboral para los jóvenes con discapacidad; bajo el nombre: Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

## Capítulo 2: Formación laboral

*“No os riáis de la palabra trabajar. El trabajar con inteligencia, utilidad y buen fin es cosa excelente; pero aunque sea una simple bagatela, cepillar un listón, hacer algo, en ello va implícita la primera condición de una vida moral, buena, y, por tanto, de felicidad. A saber: hoy he trabajado, tengo la conciencia tranquila, siento cierta autosuficiencia, exenta de orgullo, y ello hace que me crea bueno”* (León Tolstoi citado en Rojo Vivot 2005: 58).

### 2.1 Educación especial.

La Educación Especial es la modalidad del Sistema Educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del sistema. Se rige por el principio de inclusión educativa y brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Se debe garantizar la integración de los alumnos con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona (Ley de Educación Nacional, art. 42 citado en [www.portal.educación.gov.ar](http://www.portal.educación.gov.ar)).

Las autoridades jurisdiccionales, con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y la inclusión de las personas con discapacidades, deben disponer las medidas necesarias para:

- a) Posibilitar una trayectoria educativa integral con acceso a saberes tecnológicos, artísticos y culturales.
- b) Contar con personal especializado que trabaje en equipo con docentes de la escuela común.

c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales, transporte, recursos técnicos y materiales para el desarrollo del currículo.

d) Propiciar alternativas de continuidad para la formación a lo largo de toda la vida.

e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares (Ley de Educación Nacional, art. 44 citado en [www.portal.educación.gov.ar](http://www.portal.educación.gov.ar)).

Se deben crear instancias institucionales y técnicas para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de alumnos con discapacidades, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar.

La Educación Especial como modalidad exige, una clara comprensión de la necesidad de articular creación de culturas, elaboración de políticas y desarrollo de prácticas inclusivas, para evitar procesos y experiencias diseñadas e implementadas, sólo desde un ámbito como lo fue hasta ahora la escuela.

Muchos docentes consideran que los planteos de integración e inclusión educativa se han asociado exclusivamente a la Educación Especial. Esta se concibe como un conjunto de propuestas educativas y recursos de apoyos educativos, especializados y complementarios, orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje, para quienes presenten discapacidades.

La educación inclusiva centra su preocupación en el contexto educativo y en cómo mejorar las condiciones, para que los estudiantes participen y se beneficien de una educación de calidad. Supone un sistema unificado e integrado para todos, lo que implica la exigencia de un currículum común con la posibilidad de desarrollar adaptaciones curriculares para atender las diferencias

y las particularidades de cada estudiante. Ese currículum procura garantizar la igualdad en el derecho a la educación; requiere de un marco institucional que conjugue la educación en general y la Educación Especial, para ser parte de un sistema único.

Las políticas educativas inclusivas exigen intervenciones coordinadas desde el Sistema Educativo y políticas públicas concurrentes. Ello no significa una ruptura de los fines que persiguen los procesos de integración; implica una reorganización de todo el Sistema Educativo, para posibilitar el acceso, la permanencia y los logros de todos los alumnos. Las necesidades de los estudiantes son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos, motivaciones para el aprendizaje (2009 Ministerio de Educación citado en [www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar)).

Inclusión e integración deben vincularse y repensarse en las prácticas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), también asegura un sistema de educación inclusivo para todos los niveles de enseñanza y a lo largo de la vida. Plantea y trata de desarrollar plenamente, el potencial humano y el sentido de la dignidad, la autoestima y el respeto por los derechos humanos; el desarrollo al máximo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas. Además, busca hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Pero también es, el Estado, quien debe asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.

Deben generar espacios para llevar a cabo integraciones e inclusiones, teniendo en cuenta que la discapacidad se rige por un modelo social.

La Educación Especial involucra a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, para ofrecer a cada niño, joven u adulto los apoyos necesarios para el aprendizaje y la participación en propuestas educativas; sus objetivos apelan a la inclusión de cada una de las personas que se forman y educan a través de ella; desde sus niveles primarios hasta sus niveles más avanzados como lo es *Formación Laboral*; instancia aquí, puesta en cuestión.

## *2.2 Formación Laboral.*

El individuo con discapacidad, dentro de lo factible, en el plazo más corto posible, tiene que adquirir o readquirir la capacidad de desempeñarse independientemente en la vida diaria, incluyendo las actividades laborales, pues toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo (2009 Ministerio de Educación citado en [www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar)).

Cuando el joven con discapacidad concluye su ciclo de estudios formales ha de entrar de lleno al mundo del trabajo. Por eso la capacitación no puede ser una alternativa que se descubre tardíamente, sino que tiene que estar presente desde el principio.

Cobra relevancia, entonces, la formación laboral, entendida como un proceso de capacitación que implica evaluación, orientación específica y formación profesional. Su finalidad es la preparación adecuada de una persona discapacitada, para su inserción en el mundo del trabajo.

Dicho proceso de capacitación es de carácter educativo y sistemático, por ello debe contar con un programa específico de una duración determinada y estar aprobado por organismos oficiales competentes.

Las especialidades de formación laboral a las que puede acceder una persona discapacitada se determinarán, no sólo teniendo en cuenta las condiciones psicofísicas del mismo, sino también las reales posibilidades que tendrá, para ingresar al mercado laboral competitivo o protegido. Es decir, deberá analizarse si la formación propuesta le sirve a la persona discapacitada como medio para su posible inserción laboral. El análisis de las condiciones psicofísicas del individuo y del perfil del puesto de trabajo para el que se lo formará profesionalmente, serán de importancia para su posterior inclusión al mundo del trabajo.

La formación laboral puede llevarse a cabo en escuelas, centros, instituciones y fundaciones, capacitadas y con equipos profesionales, que trabajan interdisciplinariamente para poder responder a las necesidades de cada joven que busca formarse y ocupar un puesto de trabajo, en un futuro cercano. Es un requisito primordial, para acceder a puestos generadores de ingresos suficientes para subvenir las necesidades básicas y las expectativas de cada uno.

Rojo Vivot plantea, que en la medida en que la formación es una forma de inversión económica con vistas a una productividad futura, el hecho de que algunos grupos de personas resulten excluidas de la misma por motivos discriminatorios, tiene como consecuencia que el conjunto de la sociedad se vea privado de un importante potencial de crecimiento.

No basta prohibir la discriminación para hacerla desaparecer en la realidad del mundo de los hechos, sino que hay que adoptar medidas especiales para que se efectúen los ajustes que procedan a allanar las desigualdades (2005:8-8).

Hernández destaca, que la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho éstas a la educación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Por ello, al hablar de formación laboral y Educación Superior, se debe asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la misma, a la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás, asegurando que se realicen ajustes razonables (citado en Crespo Alberto 2010: 1-2).

Marta Schorn, manifiesta la importancia de la elección vocacional y/o laboral, como uno de los pilares fundamentales que contribuye al logro de una identidad. (2008:1-5).

La sociedad, la escuela y las familias, deben promover salud y contención para que los sujetos discapacitados se desarrollen integralmente y se integren al medio cultural al que pertenecen. Integrar no es igualar, sino que es equiparar o sea dar la oportunidad en el ámbito adecuado, logrando el máximo desarrollo de sus potencialidades y permitiendo ser sujeto, integrándose tal cual es, sin pretender igualarse a otros seres que son diferentes y con los cuales no puede competir, sino compartir desde la diferencia.

Por lo cual, afirma Varela, que cuidar la calidad de los procesos, de enseñanza y aprendizaje, en todos los niveles y modalidades, se presenta como prioritario. Atender a los facilitadores u obstaculizadores que atraviesan dichos procesos será, entonces, pensar en términos de educación inclusiva con una proyección a una mejor inclusión social (citado en Crespo Alberto 2010: 154).

Desde un enfoque psicopedagógico alienta a revisar estas cuestiones y plantear que, en ese conjunto de procesos que conlleva la inclusión, atender las condiciones de aprendizaje para todos y cada uno, en sus recorridos escolares y académicos, es primordial.

Los aprendizajes escolares y académicos, tienen la función de habilitar la continuidad en y para la vida social.

Por ello, al observar y describir el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los jóvenes con discapacidad intelectual en su etapa de formación laboral, la educación se define como un medio para la continuidad en una vida social. A través de ella, se produce un nuevo proceso de socialización académica en el cual ensayan su futura participación social: trabajos en equipo, presentaciones en escuelas, intercambios con otros alumnos de universidades y centros de formación, construcción de nuevas responsabilidades frente al aprendizaje, inclusión al grupo de pertenencia, socialización con el medio, interacción con sus pares.

Como bien refiere Echeita (200□): “Estar incluidos en un grupo o en una actividad es algo que tiene que ver, fundamentalmente, con sentirse parte del mismo, ser apreciado y poder hacer aportaciones que te hagan sentir bien” (citado en Crespo Alberto 2010: 15□).

Distintas instituciones han demostrado que para abordar y formar laboralmente a los jóvenes con discapacidad intelectual, una vez finalizados sus estudios formales en escuelas especiales o no, primarias o secundarias, resulta indispensable la construcción e implementación de una propuesta curricular específica, donde sus objetivos y contenidos queden plasmados.

Cada espacio institucional tiene su proyecto curricular según el perfil profesional que busquen formar. Los jóvenes con discapacidad intelectual que llegan a una institución, han cumplido un ciclo de escolaridad previo y a partir de los 14 años aproximadamente, pueden ingresar en su instancia de formación y permanecer de dos a tres años, según lo establezca dicha curricula.

Los diferentes lugares de formación, demuestran su programa curricular, plasmando la distribución de los jóvenes por aulas y sus criterios que justifican las decisiones que toman los docentes y los directivos, en conjunto con los profesionales que allí trabajan, de manera interdisciplinaria.

Según indica Pozo, cada institución tiene en cuenta tres pilares fundamentales, para llevar a cabo una formación laboral exitosa.

El primero implica la selección de los contenidos curriculares teniendo en cuenta los objetivos generales del programa, las actividades y fundamentalmente, la formación laboral y el perfil que buscan obtener en y con los jóvenes con discapacidad intelectual, siempre a través de recursos didácticos. Los mismos son implementados por los docentes dentro del salón de clase, pero también por directivos y profesionales fuera del aula, realizando actividades de interacción con el medio sociocultural, para que ellos puedan palpar su inclusión social y posteriormente, laboral.

Es pertinente entonces, luego de los contenidos, que en cada institución prime y se evalúen los procesos cognitivos, para seleccionar y decidir el ritmo de los mismos y las particularidades propias de la adquisición de conocimientos de los jóvenes con discapacidad intelectual. De esta manera, el contenido académico a enseñar y aprender, persigue una significación lógica, psicológica y pedagógica, con tiempo predeterminado de inicio y finalización.

Como tercer pilar, indispensable y relevante, cobran importancia las condiciones prácticas fundamentales en cada una de las instituciones. Permiten que cada uno de estos jóvenes, que se encuentra cursando su instancia de formación, pueda ocupar el rol que desempeñará en su futuro laboral. Estas prácticas se realizan mediante intervenciones pedagógicas didácticas, donde tanto los docentes, como los distintos profesionales, aportan sus conocimientos, siendo andamios para cada alumno (Pozo, 1990 citado en Crespo Alberto 2010:158).

Pero para que esto se produzca es necesario, en la capacitación, atender cuidadosamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las condiciones para el aprendizaje deben producir buenos aprendizajes de los contenidos académicos. “Las buenas construcciones de conocimientos los van a posicionar diferentes en su futuro rol facilitando una buena práctica de enseñanza: buenos encuentros” (Varela Elena Gabriela citado en Crespo Alberto 2010: 101).

Será importante, entonces, cuidar dichas condiciones ya que compromete así, interacciones en la vida social y laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.

Es necesario, para ellos como para todo el mundo, que su formación les proporcione una dignidad, una responsabilidad, una libertad, una auténtica participación y la posibilidad de realizar sus proyectos personales.

Rojo Vivot expresa, que por esta razón, no solamente es preciso que consigan integrarse en el mundo del trabajo sino también que se sientan en el sitio que les corresponde, y que puedan percibir el modo en que contribuyen, a mejorar la calidad de vida (2005:4□).

Todo ser humano tiene derecho a participar plenamente de la vida y la comunidad necesita de todos sus miembros para desarrollarse en armonía.

Quienes tienen discapacidad, poseen capacidades que deben desarrollar, actuar en contra de ese proceso es limitar la vida plena, es decir, una forma certera de intentar sesgarla, no dando paso a la inclusión tanto social como laboral.

### *2.2.1 Inclusión laboral: el trabajo.*

Acuña manifiesta, que para el sistema educativo, la inclusión implica el deber de reconsiderar las normas y la política educativa holísticamente para todos los estudiantes; el principal factor de bloqueo de la reforma hacia la inclusión puede verse en una combinación de falta de voluntad política y la interminable resistencia al cambio, de los seres humanos (2010: □□5).

La Fundación Síndrome de Down para su Apoyo e Integración □□SDAI considera, que el camino de la plena inclusión laboral de jóvenes con discapacidad queda truncado si no se les brinda la posibilidad de desempeñarse laboralmente en un puesto común de trabajo, como parte indispensable para el desarrollo completo de su proyecto de vida (citado en <http://www.fusdai.org.ar>).

Pantano agrega que, justamente el pasaje de una condición pasiva y marginal, a una situación de protagonismo activo posibilita a las personas con discapacidad desarrollar su potencial, tomar decisiones y ejercer su influencia sobre el medio (2008:118).

La participación no es sólo un medio para satisfacer otras necesidades, sino también un fin en sí misma e implica verdaderamente un proceso sinérgico, ya que para hacerla posible se debe disponer de un conjunto de satisfactores y ejercitar prácticas sociales integradoras, no sólo por parte de las personas con discapacidad y sus familias y grupos de pertenencia, sino de todo el conjunto societario, según afirma la misma autora (2008: 118)

Rojo Vivot expresa, que las personas con discapacidad tienen serias dificultades de acceder a puestos de trabajo pues, por un lado, generalmente acusan menos preparación por la educación recibida y por el otro, quienes tienen capacitación adecuada se enfrentan a prejuicios y estrategias arbitrariamente diferenciales que frecuentemente, son nada más que alternativas de segregación excluyentes de otras posibilidades (2005:85).

El mismo autor sostiene, que “ante una persona con discapacidad suele focalizarse la atención en lo que carece o no puede, cuando en el resto de la población, que tampoco lo puede todo, se centra la observación en las cualidades y su relación con el puesto de trabajo” (2005: 85).

La inclusión laboral consta de una serie de pasos para que las personas con discapacidad intelectual, finalizados sus estudios, puedan acceder a determinado puesto de trabajo. Pero, en las distintas organizaciones y empresas que ofrecen puestos, no siempre se cumplen y respetan.

La primera etapa que deben cumplir es la adaptación y capacitación. Es decir, el joven inicia su adaptación a la empresa y su capacitación en el puesto de trabajo, con el cumplimiento de una jornada parcial y la mediación de diferentes profesionales a cargo.

Luego se habla de afianzamiento, donde se consolida la inclusión laboral a la empresa. El joven pasa progresivamente del cumplimiento de la jornada parcial a la jornada total. Ahora sí, se encuentra preparado para la plena inclusión en el puesto de trabajo con cumplimiento de la jornada completa, asumiendo las responsabilidades de su tarea. Siempre es acompañado y supervisado por profesionales.

Así, en la última etapa logra, entonces, la independencia laboral; consigue la inclusión total a su puesto de trabajo con contratación efectiva. El equipo de profesionales mantiene contacto esporádico con la empresa y la institución donde se ha formado, con el joven y su familia.

De esta manera, pueden trabajar y sentirse parte del mundo laboral.

Trabajar es un logro de valor social y se unifica con la identidad. Los jóvenes con discapacidad intelectual, que reciben su formación laboral, bien saben que la mayoría de los adultos trabajan y muchos de ellos, se sienten en condiciones de hacerlo. Así se acentúa el deseo, el querer.

Marta Schorn sostiene, que si bien es cierto que algunos desean o quieren algo que muchas veces está fuera de su alcance tanto físico como intelectual, con una apropiada escucha de parte de docentes, padres o profesionales, se pueden lograr las adecuaciones pertinentes.

Por reflexión y no por sometimiento, ellos pueden hacer una adecuación a la realidad y entonces se podrá escuchar: “cuando aprenda a viajar solo voy a trabajar en...” (2008: 18).

El trabajo se define como un derecho, como la fuente de realización personal por medio de la cual se obtienen los recursos necesarios, para permitir la subsistencia y el progreso.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas (CONADIS), prima y busca que los jóvenes con discapacidad intelectual puedan lograr el máximo de autonomía e independencia funcional, como así también puedan impulsar su presencia activa, con mayor protagonismo y participación creciente en la vida familiar, económica y social (Pantano, Liliana 2008: 85).

Rojo Vivot (2005) afirma que, “el trabajo es un derecho universal que todo quien pueda debe ejercerlo, pues así estará colaborando activamente con el bienestar general”. El trabajo es uno de los mejores reaseguros para la vida independiente. Así, afirma el autor, que uno de los momentos particularmente más delicado en la vida de los jóvenes con discapacidad intelectual, es el paso de la escuela a su inserción en la sociedad o en la vida profesional (2005:□□).

El trabajo es un derecho de toda persona, que no acepta ninguna excepción salvo sus propias limitaciones. Cada uno tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna ocupación útil, más allá de su discapacidad, en un determinado lugar, apto para su desempeño, sea empresa, centro, comercio o bien, taller protegido.

En la actualidad, en nuestro país, existen diferentes alternativas laborales, aunque no sean suficientes los puestos que se ofrecen para cubrir las necesidades de todos los jóvenes con discapacidad intelectual, con potencialidades y capacidades para desempeñarlos.

Se reconocen así:

- Empleo en el mercado competitivo (sector público y privado)
- Empleo con apoyo
- Empleo protegido
- Empleo en empresas sociales

Cada uno de ellos, brinda tanto ventajas como desventajas. Por ello es indispensable que los profesionales a cargo, lleven a cabo una buena formación y colocación laboral, para que no implique una mala experiencia (GLARP citado en <http://www.puentesdeluz.org>).

Las políticas internacionales y nacionales, están bregando por la inclusión de las personas con discapacidad, en las escuelas y aulas comunes, en el mercado de trabajo abierto, en la sociedad toda, en tanto ciudadanos de pleno derecho.

El derecho a una inclusión laboral en el mercado de trabajo abierto, es uno de los derechos, que incorpora el requerimiento de contar con los apoyos y ajustes necesarios, en condiciones justas y favorables, con una remuneración equitativa. Si bien las prácticas de inclusión de personas con discapacidad intelectual en los países latinoamericanos son aún pocas y limitadas, hay avances importantes, dando cuenta de experiencias ricas de inclusión en empresas del medio.

La inclusión laboral, no sólo beneficia a la persona con discapacidad, sino también a la empresa o institución en la cual se incorpora. Se dice que beneficia a la persona con discapacidad porque es un factor fundamental en su desarrollo como ciudadano digno, como persona adulta con derechos y también deberes; le ayuda a construir su autonomía y autodeterminación; en la adquisición de nuevos aprendizajes y el desarrollo de competencias; a

sentirse perteneciente a la comunidad en la que vive, a estar incluido en ella; en el desarrollo de habilidades sociales propias del adulto; en la construcción de nuevas relaciones de compañerismo y amistad. Le ayuda a desarrollar su proyecto de vida, incluido en su comunidad social como un ciudadano más.

Cabe citar a Enrico Montobbio (1995) quien afirma que, “trabajar significa proyectar hacia dentro el rol, reconocer el poder, hacerse responsable de los deberes y derechos correspondientes y para tramitar el rol, reconocer el de los otros, modificando la calidad de la socialización” (citado en <http://www.fusdai.org.ar>).

Asimismo, la inclusión laboral beneficia al clima de las empresas y las instituciones, en las relaciones interpersonales de aceptación y respeto mutuo; en definitiva, en ir construyendo sociedades más justas y solidarias.

Además, está ya demostrado que las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, pueden aprender a trabajar y ser capaz de desarrollar tareas en ámbitos comunes.

Así lo afirma Borja Jordán de Larrea (2004): “Que las personas con discapacidades significativas pueden trabajar es un hecho innegable. No son una ni dos, sino muchas ya las pruebas de tal afirmación. Ya sea en personas con limitaciones intelectuales más severas, con trastornos severos como el autismo, con fuertes limitaciones físicas o parálisis cerebral, con graves limitaciones sensoriales o con varias discapacidades asociadas. La integración y la inclusión son preferibles a la segregación y la exclusión, y esto, es una verdad incuestionable” (citado en <http://www.fusdai.org.ar>).

Lo que requieren las personas con discapacidad intelectual para estar incluidos en el mercado de trabajo abierto, es que el empleo y las tareas se ajusten a sus posibilidades y que se les brinden, las ayudas necesarias.

Por desconocimiento, falta de formación, de espacio físico o temor, muchas empresas sociales y del mercado competitivo, no permiten la inclusión laboral. Es así como, los talleres protegidos cobran mayor relevancia en la sociedad de hoy, ya que son ellos quienes responden ante la desocupación de los jóvenes con discapacidad.

Este último implementa estrategias diversas para que los jóvenes con discapacidad intelectual puedan acceder y demostrar sus capacidades y habilidades, para desarrollar distintas actividades y tener un trabajo útil, eficaz, que alimente su inclusión social y laboral, así como su plena integración personal.

Por ello es pertinente hacer un breve recorrido, para conocer cómo estos jóvenes se desempeñan allí.

### *2.2.2 Talleres protegidos de producción.*

No todos los jóvenes con discapacidad intelectual logran, en el presente, acceder a puestos de trabajo en equiparables de condiciones con el resto de la población, muchas veces producto de una inadecuada capacitación, pero otras, por su propia deficiencia. En este sentido, es el trabajo dentro de talleres protegidos una solución posible (Rojo Vivot, Alejandro 2005:45).

Estos proporcionan, con la debida vigilancia médica y profesional, no sólo trabajo útil y remunerado, sino también oportunidades de adaptación al empleo y de ascenso y siempre que sea posible, de traslado a un empleo normal.

Rojo Vivot plantea, que el trabajo aquí, es toda actividad laboral enmarcada en el proceso económico general, que realizan personas que, por sus condiciones individuales, no acceden, aunque sea transitoriamente, a otras

formas de generación de ingresos a través de la producción de bienes y servicios, con el fin de subvenir sus necesidades y las de sus respectivas familias, que de alguna manera, está subvencionada o resguardada en uno o varios aspectos, como el financiero, comercial, operativo, etcétera (2005: 4□).

Expresa que, “no es un pasatiempo pues es una actividad productiva, asistida y supervisada específicamente, en función de las capacidades de los que participan de la misma” (2008: 48).

Es también, un desafío a desechar la beneficencia o el asistencialismo, pues el trabajo es un derecho básico que todo individuo posee por más severa o profunda que sea la deficiencia.

Para algunos individuos, el trabajo dentro del taller protegido es una instancia anterior al tipo de trabajo en empresas, comercios, centros y para otros, en la actualidad, es la *meta posible*.

Las actividades laborales protegidas de las personas con discapacidad intelectual, deben tener como objetivo el de contribuir al desarrollo de la vida independiente a través del autovalimiento, la iniciativa propia y la generación de ingresos económicos.

Es muy importante marcar claramente la finalización de la etapa de escolarización y formación, para diferenciarla de cualquier institución equivalente.

Según Rojo Vivot, este tipo de emprendimientos están dentro del concepto de inversión social y que no se transforme en asistencialismo, corre por cuenta de los propios ejecutores y supervisores de la estrategia (2005:5□).

Glukman <sup>□</sup>ael explicita, que cada taller protegido debe ofrecer diferentes empleos, para ello se plasman previamente los objetivos educacionales de acuerdo al perfil laboral, que desempeñarán los jóvenes que ingresen allí. Se

establecen de acuerdo a las conductas esperadas en el cumplimiento de funciones y tareas, autonomía en el puesto de trabajo, respeto por los horarios, permanencia en la actividad, rutina de trabajo, secuencia en la realización de las actividades, así como actitud en la relación con el supervisor y sus pares, habilidades de comunicación, disciplina, presentación, cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos([www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl](http://www.revistaterapiaocupacional.uchile.cl)).

En síntesis: se afirma que las personas con discapacidad intelectual que asisten a dichos talleres, o bien, quienes pueden acceder a puestos de trabajos en organizaciones, conforman una realidad social y construida que se traduce en cultura; es decir, se está frente a un conjunto de rutinas, tipificaciones, mitos, valores, normas, pautas de conducta e instituciones de diversa índole.

Hernández destaca, que la permanencia de ese conjunto no sólo es parte de una cosmovisión sobre la discapacidad, heredada y construida por los mismos actores sociales, sino que forma parte de su vida de manera ineluctable y adquiere sentido en tanto se expresa, subjetivamente, en conductas consecuentes (citado en Crespo Alberto 2010: 100).

Si se remite a las nueve áreas que menciona y toma en cuenta la Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR), se afirma que, cada una de ellas, tiene un peso fundamental y relevante, sea en la educación especial, la formación, como así también en la inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad. Esto es, totalmente certero. No hay mejor resultado, para lograr una exitosa formación e inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, que no sea, brindando *educación, empleo, seguridad, salud, protección y defensa*, que les permita llevar una *vida de hogar y comunidad* plena y digna, como cada una de las personas que habitan esta *sociedad* y

forman parte de ella, con sus habilidades, capacidades y *conductas* esperables.

De esta manera, se consigue el *desarrollo humano*, con todo lo que ello implica. Muchos profesionales, docentes, padres, profesores y jóvenes luchan por éste, en busca de un *espacio mejor*.

Por ello, es pertinente destacar que se está llevando a cabo, en el Congreso de la Nación, la sanción de una nueva ley que abale y apoye a los talleres protegidos, para que puedan dar respuesta a sus trabajadores, operarios, profesores y así cumplan su rol, siendo parte, además, del Ministerio de Trabajo y no de Salud, con todo lo que ello implica.

Los objetivos de este régimen, a grandes rasgos, serán entonces:

1) Promover el desarrollo laboral de las personas con discapacidad mejorando el acceso al empleo y posibilitar la obtención, conservación y progreso en un empleo protegido y/o regular, en el ámbito público y/o privado. Para ello se deberá promover la superación de las aptitudes, las competencias y actitudes de las personas con discapacidad, de acuerdo a los requerimientos de los mercados laborales locales.

2) Impulsar el fortalecimiento técnico y económico de los organismos responsables para la generación de condiciones protegidas de empleo de producción, que incluyan a las personas con discapacidad (citado en <http://www.puentesdeluz.org.ar>).

Si el día de mañana, los talleres responden a dicha ley, darán la posibilidad de trabajar a muchos otros jóvenes con discapacidad desocupados, desempleados, que buscan un trabajo digno pero que no están preparados para formar parte de una empresa en el mercado competitivo.

Se crean expectativas, en aquellos que están teñidos y empapados por la lucha contra la discriminación y a favor de los derechos, de las personas con discapacidad. Los talleres así, dejarán más puertas abiertas, para quienes buscan formarse y trabajar, ofreciendo una calidad de vida digna, fomentando la inclusión sociolaboral de todos los actores de la sociedad.

□ay que recordar que todos son personas, sujetos, que pueden o no, tener una discapacidad. Pero ello viene después, ante todo, son *personas*, *sujeto de derechos*.

### **Capítulo 3: El constructivismo: intervención interdisciplinaria en la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual**

#### **1.1 ¿Qué es el constructivismo?**

Existen diversas posturas que pueden caracterizarse genéricamente como constructivistas, desde las cuales se indaga e interviene no sólo en el ámbito educativo, sino también en la epistemología, la psicología del desarrollo, la clínica, o en diversas disciplinas sociales. En sus orígenes, éste surge como una corriente epistemológica, preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento en el ser humano. Según Delval (1990), se encuentran algunos de sus elementos en el pensamiento de autores como Vico, Kant, Marx o Darwin. En estos autores, así como en los actuales exponentes del constructivismo, en sus múltiples variantes, existe la convicción de que los seres humanos son productos de su capacidad para adquirir conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos, lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura. Destaca la convicción de que el conocimiento se constituye activamente por sujetos cognoscentes, no se recibe pasivamente del ambiente (citado en Díaz Barriga Arceo, Mérida y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Algunos autores se centran en el estudio del funcionamiento y el contenido de la mente de los individuos (por ejemplo, el constructivismo psicogenético de Piaget), pero para todos el foco de interés se ubica, en el desarrollo de dominios de origen social (como el constructivismo social de Vigotsky y la escuela sociocultural o socio histórica). Mientras que para otros, ambos aspectos son indisociables y perfectamente conciliables.

No es una corriente acabada, sino más bien lo contrario. Se trata de una perspectiva abierta, que si bien tiene en su seno propuestas bien establecidas, comprende también dudas, debates, críticas y autocríticas. En consecuencia, se entiende que, es un punto de partida y no un punto de llegada.

Básicamente puede decirse que, se fundamenta en la idea según la cual el individuo (tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos), no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día, como resultado de la interacción entre esos dos factores.

“El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano” (Carretero, Mario 2011: 22).

Se explicita entonces, que los instrumentos con que las personas realizan esta construcción, son los esquemas que ya poseen, es decir, que ya construyeron en su relación con el medio que los rodea. Se realiza todos los días y en casi todos los contextos en los que desarrollan una actividad, pero depende sobre todo, de dos aspectos: la representación inicial que se tiene de la nueva información y de la actividad externa o interna, que se desarrolla al respecto (2011: 22).

En definitiva un esquema es una representación de una situación concreta o de un concepto, que permite al sujeto manejarse internamente y enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Por tanto, su representación del mundo dependerá de dichos esquemas. La interacción con la realidad hará que los esquemas del individuo vayan cambiando es decir, al tener más experiencia con determinadas tareas, las personas usan

herramientas cada vez más complejas y especializadas (Carretero, Mario 2011: 20).

Pero ¿quiénes son autores constructivistas? Delval (1990) afirma, que hoy todos lo son, tal vez en un intento de estar con la corriente educativa en boga. En realidad, no todos los expertos coinciden a la hora de decidir quiénes sí y quiénes no lo son (citado en Díaz Barriga Arceo, Grijalva y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Coll (1990;1990), manifiesta en cambio, que la postura constructivista en la educación, se alimenta de los aportes de diversas corrientes psicológicas: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskyana, así como algunas teorías instruccionales, entre otras. A pesar de que los autores de éstas se sitúan en encuadres teóricos distintos, comparten el principio de la importancia de la actividad constructivista del alumno, en la realización de los aprendizajes escolares.

En esta corriente se postula la existencia y prevalencia de procesos activos en la construcción del conocimiento: habla de un sujeto cognitivo aportante, que claramente rebasa a través de su labor constructivista, lo que le ofrece su entorno.

De esta manera, Rigo Lemini (1992), explica la génesis del comportamiento y el aprendizaje, lo cual puede hacerse poniendo énfasis en los mecanismos de influencia sociocultural, socioafectiva o fundamentalmente intelectuales y endógenos.

Según Leontiev, el objetivo de un enfoque sociocultural derivado de las ideas de Vigotsky, “es explicar cómo se ubica la acción humana en ámbitos culturales, históricos e institucionales”. La unidad de análisis de esta teoría es

la acción humana mediada por herramientas como el lenguaje, de ahí la importancia que otorga al análisis del discurso.

En el terreno educativo, esto se traducirá en el énfasis de la función mediadora del profesor, el trabajo cooperativo y la enseñanza recíproca entre pares (citado en Díaz Barriga Arceo, Qrinda y Rojas Qernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

En este punto, se hará hincapié entonces, en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se pone en práctica, basándose en una corriente constructivista y en sus principios, para obtener resultados óptimos.

### *3.2 Intervención interdisciplinaria en la instancia de formación laboral.*

#### *3.2.1 Proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La concepción constructivista del aprendizaje escolar, sostiene que la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones es promover los procesos de crecimiento personal del alumno, en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Según Coll (1988), estos aprendizajes no se producirán de manera satisfactoria a no ser que se suministre una ayuda específica, mediante la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en éste una actividad mental constructivista (citado en Díaz Barriga Arceo, Qrinda y Rojas Qernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Así, la construcción del conocimiento escolar puede analizarse desde dos vertientes:

- a) Los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje.
- b) Los mecanismos de influencia educativa susceptibles de promover, guiar y orientar este aprendizaje.

Diversos autores han postulado que, es mediante la realización de aprendizajes significativos, que el alumno construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. De esta manera, los tres aspectos claves que deben favorecer el proceso instruccional serán, entonces, el logro del aprendizaje significativo, la memorización comprensiva de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido.

Se rechaza la concepción del alumno como un mero receptor o reproductor de los saberes culturales, como así, se descarta la idea de que el desarrollo, es la simple acumulación de aprendizajes específicos. La filosofía educativa que subyace a estos planteamientos indica, que la institución educativa debe promover el proceso de socialización y de individualización, que debe permitir a los educandos construir identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado (citado en Díaz Barriga Arceo, Orta y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Se citan aquí, tres tipos de aprendizajes constructivistas, que podrían formularse de la siguiente manera:

a) El aprendizaje como proceso individual: según autores como Piaget, Ausubel y la psicología cognitiva, se basa en la idea de un individuo que aprende al margen de un contexto social. Se concede un papel a la cultura y a la interacción social, pero no se especifica cómo interactúa con el desarrollo cognitivo y el aprendizaje. Transmiten la imagen de un ser humano que aprende básicamente en solitario y de manera un tanto solipsista.

b) El aprendizaje como interacción entre el sujeto y el contexto social: esta posición ha sido sostenida por investigadores constructivistas que puedan considerarse a medio camino entre las aportaciones piagetianas y cognitivas, y

las vigotskianas. En este enfoque se estudia el efecto de la interacción y el contexto social, sobre el mecanismo de cambio y aprendizaje individual.

c) El aprendizaje como resultado del contexto social: se mantiene que el conocimiento no es un producto individual sino social. Así pues, cuando el alumno está adquiriendo información, lo que está en juego es un proceso de negociación de contenidos establecidos arbitrariamente por la sociedad. Por tanto, aunque el alumno realice también una actividad individual, el énfasis debe ponerse en el intercambio social. Como tal vez resultará evidente para muchos lectores, el peligro que puede tener un enfoque como este es el riesgo de la desaparición del alumno individual, es decir de los procesos individuales de cambio (Carretero, Mario 2011: 500).

El proceso de aprendizaje que implica la instancia de formación laboral en los jóvenes con discapacidad intelectual, es también, un aspecto más del comportamiento humano y por lo tanto, necesita de una fuerza motivacional para mantenerse en el tiempo; es un proceso complejo, en el que se involucra al joven como totalidad biológica, psicológica y social. Es construcción de conocimiento y está en permanente transformación, expuesto a situaciones azarosas, a la incertidumbre, al error.

En este complejo proceso intervienen: el sujeto que aprende, el sujeto que actúa de mediador y el objeto a ser construido, en una interacción constante. En este sentido, se habla del joven, sus docentes y/o profesionales y los contenidos que construyan su formación, en permanente interacción con su medio sociocultural.

De esta manera, el sujeto que aprende, con su historia de vida, sus potencialidades, sus estrategias de conocimiento, sus aptitudes y actitudes hacia la incorporación de conocimientos emergentes de la cultura que lo

envuelve, está en permanente cambio, transformación, organización de los procesos de conocimiento; es un proceso de autoorganización, producto de la relación entre el sujeto y el medio, intercambio homeostático y conocimiento por desarrollo-aprendizaje.

El sujeto mediador entre el sujeto que aprende y el objeto, también está atravesado por una cultura respecto de la forma que incorporó conocimiento, la forma de aprender, el interés, entusiasmo y conocimiento por lo que enseña, sea cual fuere el tema.

□ por □tímo, el objeto de aprendizaje, que puede ser interno o externo pero siempre configurando el medio en el que se desempeña el sujeto. Motivador, interesante, en parte nuevo y acorde a los conocimientos previos, así como a las posibilidades de incorporación del sujeto que lo asimila (Crespo, Alberto 2010: 142).

Se establecen así, ciertos principios educativos asociados con una concepción constructivista del aprendizaje y la enseñanza, que han de tenerse en cuenta cuando se programa y establece el proceso de formación laboral que llevarán a cabo los docentes, los distintos profesionales y los mismos jóvenes, durante un período determinado:

- El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, autoestructurante y en este sentido, es subjetivo y personal.
- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros, por lo tanto, es social y cooperativo.
- El aprendizaje es un proceso de (re) construcción de saberes culturales.
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social y de la naturaleza, de las estructuras de conocimiento.

- El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos y experiencias previas que tiene el joven.
- El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas.
- El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el joven ya sabe con lo que debería saber.
- El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo que juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y representaciones mutuas.
- El aprendizaje requiere contextualización, se debe trabajar con tareas auténticas y significativas.
- El aprendizaje se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar.

Poner en tela de juicio estos principios y cumplirlos, dependerá del desarrollo de cada joven y el contexto sociocultural al que se enfrentarán. Al igual que el tipo de educación que reciban, dependerá de todos los actores del grupo societario.

El buen aprendizaje es sólo aquel que precede al desarrollo y permite su producción. El término *obuchenie* es utilizado por Vigotsky y significa en verdad, “enseñanza-aprendizaje”, es decir, aprendizaje en situaciones de enseñanza.

Dentro de las instituciones, donde se imparte educación y formación laboral, se trata de utilizar la teoría socio-histórica como una herramienta de análisis, a efectos de construir un marco psico-educativo atento a las

diversidades del desarrollo y a los efectos, de las prácticas escolares (Baquero, Ricardo 2009: 8).

Desde esta escuela, el desarrollo es concebido como un proceso culturalmente organizado, en el cual el aprendizaje desempeña un papel central; de allí que la capacitación y formación de los jóvenes, sea indispensable para su inclusión sociocultural y laboral.

Según Vigotsky (1988), “el aprendizaje organizado se convierte en desarrollo mental y pone en marcha una serie de procesos evolutivos que no podrían darse nunca al margen del aprendizaje” (citado en Formigo, Ana Maria 2002: 2).

### *3.2.2 El rol de los alumnos en el ámbito educativo.*

Si se habla del proceso de enseñanza-aprendizaje, *obuchenie*, se debe destacar el rol de los alumnos con discapacidad intelectual, que transitan el mismo.

Varias cuestiones, ciertamente, deben consignarse para abordar dicho proceso, en esta etapa educativa compleja, pero a la vez, favorecedora del desempeño, independencia y autonomía de los jóvenes mismos.

En principio, puede considerarse el espacio físico donde se ubican los alumnos; el aula es el lugar de convivencia a lo largo de un curso, donde todos deben sentirse a gusto.

Bassedas mantiene que, “si se organiza el aula pensando en la diversidad, muchos encontrarán su lugar” (2010: 85).

Además, agrega el autor, que “el aula debe estar organizada de manera que sea un lugar agradable, cuidado y que denote que es un espacio en el que

vive una pequeña comunidad formada por el alumnado y sus profesores a lo largo de todo el curso escolar” (2010: 85).

Se pueden tener en cuenta algunos aspectos, que se implementan en las distintas instituciones, centros o escuelas, donde se lleva a cabo la formación laboral de sus alumnos con discapacidad intelectual. Ellos requieren de un espacio propicio para el buen desempeño y desarrollo de sus habilidades y capacidades, que les permitirán adquirir los conocimientos transmitidos por el equipo docente y profesional.

Deben contar con:

- Un espacio ordenado donde, de manera estable, estén organizados los recursos que el alumno necesita, con materiales elaborados en el grupo como murales, referentes recordatorios, principales reglas de ortografía, horario del grupo, la agenda grupal, etc.
- Un espacio en que el haya rincones con materiales de apoyo que puedan ser útiles en cualquier momento para resolver tareas: guías de orientación para la ejecución de procedimientos, pautas de autoevaluación, material concreto para la resolución de tareas de cálculo, diccionarios, enciclopedias para consulta, libros de lectura de niveles diversos en la biblioteca, etc.
- Un espacio en el que, en la medida de las posibilidades, haya un apartado para el descanso con el fin de que, cuando se necesite, sea posible hacer un alto en la actividad y retomarla después, con mejor actitud y tranquilidad.

Las dificultades que tienen a menudo los jóvenes con discapacidad intelectual de situarse en el espacio y el tiempo, requieren que la jornada escolar sea organizada, previsible y que los cambios, se puedan anticipar para que puedan sentirse seguros (Bassedas, Eulalia 2010: 8□).

□ay que señalar que, no hay una □nica estrategia metodológica y organizativa de trabajo, en un aula que sea conveniente para la educación de los jóvenes con discapacidad intelectual, pero sí se puede decir que tendrá mayores posibilidades de éxito una organización y metodología que participe de los criterios que definen a un aula, es decir se debe:

- Partir de una filosofía, creencia, cultura de que todos los jóvenes pertenecen al grupo y pueden aprender de él. Se valora la diversidad.

- Establecer reglas de grupo que transmiten valores inclusivos (respeto de las diferencias, no discriminación, altas expectativas de cambio).

- Organizar el proceso de aprendizaje pensando en todos los jóvenes, identificando objetivos diferenciados para capacidades diferentes y por lo tanto, adaptando el currículo a las diferencias individuales.

- Prestar apoyo a cada uno dentro del aula, fomentando redes naturales de apoyo (compañeros del alumno, docentes), aprovechando los recursos de la comunidad y los recursos especializados, capacitando al máximo a todos los compañeros para que se ayuden entre sí, fomentando la comprensión de las diferencias individuales para utilizarlas en provecho del grupo, teniendo en cuenta la complejidad de la situación pero siendo flexible y creativo, en la búsqueda de soluciones (Bassedas, Eulalia 2010: 8□).

Se puede decir, entonces, que la construcción del conocimiento académico es en realidad un proceso de elaboración, en el sentido de que el alumno selecciona, organiza y transforma la información que recibe de muy

diversas fuentes, estableciendo relaciones entre ésta y sus ideas o conocimientos previos; no hay que olvidar que los jóvenes que llegan hasta esta etapa educativa, formación laboral, han cursado y finalizado niveles educativos anteriores (citado en Díaz Barriga Arceo, Orta y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Así, construir significados nuevos implica un cambio en los esquemas de conocimiento que poseen previamente; esto se logra introduciendo nuevos elementos o estableciendo nuevas relaciones entre éstos. El joven, más allá de su discapacidad, podrá ampliar o ajustar dichos esquemas o reestructurarlos, como resultado de su participación en un proceso instruccional.

Por ello, en las instituciones que buscan lograr un correcto desempeño para la formación laboral de los jóvenes, siempre será conveniente planificar a lo largo de la jornada escolar, actividades que comporten diversas modalidades de agrupación de los alumnos como gran grupo, pequeño grupo, actividades por parejas, actividades individuales (Bassedas, Eulalia 2010: 88). Además se ha comprobado que la solución de problemas, elaboración de planes, la organización de la información y el aprendizaje cooperativo, son estrategias útiles para el trabajo en las escuelas, centros o instituciones con alumnado con dicha discapacidad.

Es por tanto indispensable, plantear un acceso al conocimiento que parta de situaciones reales, problemas planteados, debates actuales, a partir de los cuales establecer programaciones que prevean diferentes niveles de adquisición de conocimientos conceptuales, diferentes niveles de dominio de estrategias procedimentales y variedad de dominio, de las actitudes y valores propios de la situación (2010: 90).

Aquí es relevante citar el rol que cumplen los denominados *apoyos*, que optimizan, sin duda, el proceso de enseñanza-aprendizaje de los jóvenes que lo cursan. Según la AAMR (2002), “los apoyos son recursos y estrategias destinados a promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal y a incrementar, el funcionamiento individual. Lo que es nuevo es la creencia de que una juiciosa aplicación de los apoyos puede mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidad intelectual” (citado en Bassedas, Eulalia 2010: 125).

Es fundamental para el alumnado con discapacidad, situarse en un contexto en el que las personas que se ocupan de facilitar su desarrollo tengan altas expectativas en relación con sus capacidades. Esto incumbe tanto al entorno familiar como al entorno escolar.

La solución de problemas vinculados a aspectos de autonomía personal y social, relevantes en la vida diaria de los jóvenes, también requieren de la elaboración de planes que deben organizarse, evaluarse, generalizarse. Cada uno lo hará de acuerdo con sus posibilidades y necesidades. Es por ello que, como norma general, los aspectos relacionados con las rutinas de organización y planificación de la jornada escolar, deben incluirse como momento educativo.

Hay que tener en cuenta que los objetivos con los que se trabaja cuando se trata de alumnos con discapacidad intelectual, son los mismos que para todo alumnado, es decir, lo que se busca lograr es:

- El máximo nivel posible de desarrollo de las capacidades.
- El máximo nivel posible de autonomía (Bassedas, Eulalia 2010: 125).

### *3.2.3 El rol de los docentes y el equipo interdisciplinario dentro del ámbito educativo.*

Decir formación laboral, involucra de lleno a los profesionales que se encargan de poner en práctica dicho proceso, para que los alumnos con su discapacidad intelectual, logren aquello que tanto buscan.

No es menor, entonces, destinar un lugar relevante y destacado para ellos y dar a conocer su labor, en esta etapa.

Para comenzar, se pueden resaltar dos aspectos indispensables para llevarlo a cabo:

a) El docente debe comprender los procesos motivacionales y afectivos subyacentes al aprendizaje de sus alumnos, así como de disponer de algunos principios y estrategias efectivos, de aplicación en clase.

b) El docente debe conocer los procesos de desarrollo intelectual y las capacidades cognitivas, en las diversas etapas del ciclo vital de los alumnos.

c) Cada docente debe estar dispuesto, capacitado y motivado para enseñar significativamente (citado en Díaz Barriga Arceo, Qrinda y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Asimismo, no deben olvidar que aunque enfrentan situaciones determinadas por el contexto escolar o por la historia previa de los jóvenes, su campo de acción, es todo aquel aprendizaje social y académico que puede promover en ellos.

Si bien por una parte está el alumno con su estructura cognitiva particular, con su propia idiosincrasia y capacidad intelectual, con una serie de conocimientos previos y con una motivación y actitud para el aprendizaje, propiciada por sus experiencias pasadas en la escuela y por las condiciones actuales imperantes en el aula, el docente llega a influir favorablemente en

todas ellas (Díaz Barriga Arceo, Orta y Rojas Hernández, Gerardo citado en <http://redescolar.ilce.edu>).

Hablar del docente no es centrarse exclusivamente en el maestro especializado o en el profesor de discapacidades intelectuales, sino en toda aquella persona integrante de un equipo, tales como terapeuta ocupacional, profesor de música, de educación física, psicopedagogo, psicólogo, musicoterapeuta, que dentro de un ámbito escolar o institucional, tenga como objetivo y meta, el desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas o psíquicas del joven y su inserción en la sociedad (Schorn, Marta 2008: 4).

Por ello, es permitente que desde una mirada constructivista, los docentes y distintos profesionales a cargo de los grupos de alumnos, comprendan que cumplen el rol de andamios, puentes y nexos entre ellos y los mismos jóvenes, que presentan una discapacidad y necesitan de una educación diversa pero siempre, inclusiva.

“El andamiaje es una situación de interacción entre un sujeto experto, o más experimentado en un dominio, y otro novato, o menos experto, en la que el formato de la interacción tiene por objetivo que el sujeto menos experto se apropie gradualmente del saber experto; el formato debería contemplar que el novato participe desde el comienzo en una tarea reconocidamente compleja, aunque su participación inicial sea sobre aspectos parciales o locales de la actividad global y aun cuando se requiera del andamiaje del sujeto más experto para poder resolverse” (Baquero, 2009: 148).

La idea del andamiaje se refiere, por tanto, a que la actividad se resuelve colaborativamente teniendo en el inicio un control mayor o casi total de ella el sujeto experto, pero delegándolo gradualmente sobre el novato. Su estructura alude a un tipo de ayuda que debe tener como requisito su propio desmontaje progresivo.

Por estas razones, este autor, ha señalado que su formato de andamiaje debe ser:

a) Ajustable, de acuerdo con el nivel de competencia del sujeto menos experto y de los progresos que se produzcan.

b) Temporal, ya que, un andamiaje que se torne crónico, no cumple con otorgar autonomía en el desempeño al sujeto menos experto.

Cazden (1988) aporta un rasgo que parece crucial:

c) El andamiaje debería ser audible y visible, es decir, a efectos de que se delegue un control gradual de las actividades sobre el sujeto menos experto y que éste reconozca, desde un inicio, que su proceso de adquisición se refiere a una actividad compleja, es evidente que debe ser consciente de que es asistido o auxiliado en la ejecución de la actividad. Debe conocer que los logros a los que accede son producto de una actividad intersubjetiva, como bien sucede en esta instancia de formación y capacitación laboral (Baquero, Ricardo 2009: 149).

Los andamios son indispensables para los jóvenes con discapacidad intelectual, en todas las áreas de su vida hasta que generan autonomía y logran ser más independientes.

Así, todas las propuestas de atención a la diversidad del alumnado con discapacidad, en esta instancia, hacen referencia en un momento u otro a la conveniencia de tener claros los objetivos de aprendizaje para los alumnos a lo

largo de su ciclo educativo. Para ello es necesario hacer un esfuerzo de concreción y priorización de aquello que se considera que es importante que el joven aprenda a lo largo de un período determinado. Este esfuerzo es esencial, ya que guiará la práctica educativa del equipo docente, ayudará a explicar a las familias los aspectos en los que se va a poner énfasis y a establecer objetivos conjuntos con los profesionales internos y externos a la institución que pueden trabajar con los jóvenes que allí, asisten (Bassedas, Eulalia 2010: 100).

Para ello, se considera indispensable que, teniendo en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los jóvenes en las distintas instituciones, el equipo de profesionales, de manera interdisciplinaria, elabore un plan individualizado como instrumento de trabajo que les sirva de guía, para el desarrollo global de cada uno de los alumnos. El mismo debe estar destinado a potenciar las capacidades y competencias como persona de una determinada edad y teniendo en cuenta, qué trabajo desempeñarán después. Este plan debe estar direccionado hacia su formación laboral, pero también integral.

Los jóvenes cursan la etapa educativa quizás, más importante, que les permitirá incluirse en la sociedad ocupando un lugar activo como partícipe de la misma. El equipo docente y profesional, deberá emplear unidades y programas que determinen el tipo de actividades, tareas, contenidos, espacios y tiempos de los que van a hacer uso los mismos alumnos, para que tomen conciencia y sientan la contención necesaria, para transitar esta etapa.

Es pertinente aquí, explicitar que, partiendo de la premisa de que el aprendizaje pone en marcha los procesos de desarrollo intelectual, Vigotsky ha realizado una crítica a la pedagogía de las escuelas especiales, puesto que sus métodos de enseñanza apuntaban a que los alumnos con discapacidad

intelectual trabajaban sólo en el nivel de lo concreto, sin permitirle el acceso a lo formal.

La propuesta de Vigotsky (1988), fue entonces, pensar la discapacidad mental desde un enfoque cualitativo, que considera a la deficiencia intelectual como una variedad singular del desarrollo, cuya estructura interna es diferente al desarrollo normal y no cuantitativamente inferior (citado en Cormigo, Ana María 2004: 11).

Posicionarse en esta concepción, permite entender al joven con discapacidad intelectual como un sujeto complejo, que puede construir conocimiento, que puede desarrollarse de una manera única y peculiar y que está habilitado, para aprender sin pre-fijar los alcances de su aprendizaje.

Esa diferencia es la que hay que indagar, estudiar y conocer para poder proyectar un plan de intervención que debe ser abierto, transitorio, en permanente transformación y adecuación, acorde al proceso de desarrollo, enseñanza y aprendizaje, operado en ese alumno (Colatto, Alicia citado en Crespo, Alberto 2010: 148). Ese plan debe establecer una manera de trabajo que optimice el desempeño y desarrollo de los alumnos, en esta instancia de formación.

Por ello es relevante que, el equipo interdisciplinario, plasme una categoría de trabajo académico que presupone un régimen de distribución de tareas y responsabilidades, así como minuciosas prescripciones acerca de los espacios, tiempos y recursos, que se utilizarán en la consecución de las actividades.

El régimen de trabajo regulado a nivel institucional, define posiciones subjetivas y condiciones específicas, para los diversos aspectos del trabajo del docente y del alumno (Baquero, Ricardo 2009: 22).

Respecto de distintas jornadas y tareas, sean individuales o grupales, se pactan y planifican según los criterios del equipo, para que los jóvenes lleven a cabo las mismas, de modo autónomo. En este tipo de actividades pueden incorporarse tareas más o menos complejas y los alumnos con discapacidad, pueden participar en algunas o todas las tareas, ya sea de modo individual o bien con la ayuda de otro compañero o compañera. Cada etapa tiene un tipo u otro de actividad más habitual y se pueden escoger aquellas que sean más útiles, para la situación del aula (Bassedas, Eulalia 2010: 112).

Bassedas plantea orientaciones para los docentes a cargo de los distintos cursos o talleres y para el equipo interdisciplinario, que es conveniente tenerlas en cuenta en la práctica educativa:

- Tener en cuenta el nivel de aprendizaje y de desarrollo de las competencias básicas del joven con más dificultades.
- En relación con la conducta del joven con discapacidad, tener las mismas expectativas que para los demás.
- En las actividades de gran grupo, utilizar estrategias de apoyos, ya que la pobreza de lenguaje de algunos alumnos, puede dificultar que entiendan instrucciones y explicaciones.
- Facilitar inputs visuales para que el joven pueda compensar sus dificultades de comprensión verbal.
- Relacionar el nuevo aprendizaje con lo que ya conocen.
- Dar muchos ejemplos de los nuevos conceptos y extraer estos ejemplos de la experiencia real de cada joven, más que hablando en abstracto.
- Utilizar instrucciones simples y cortas.

- Dejar tiempo a los alumnos para pensar o para hablar con otro, antes de contestar a una pregunta.
- Tener una lista del vocabulario clave para los temas abordados y enseñarles el significado de las distintas palabras.
- Hacer explícitas las estrategias de aprendizaje que se ha utilizado para resolver una tarea hablando en voz alta.
- Ayudar al joven a desarrollar y generalizar estrategias de aprendizaje efectivas cuando tenga éxito; ayudarle a identificar lo que ha hecho para resolver el problema o para encontrar tal información.
- Usar la computadora si ayuda a la escritura.
- Direccionar a cada joven, diciéndole que cometer errores es normal, y forma parte del proceso de aprendizaje.
- Animar a ellos mismos a hacer trabajos cooperativos, para que todos puedan contribuir al resultado final.
- Situar al joven con iguales que constituyan buenos modelos.
- Plantearse en qué momentos el alumno puede trabajar en gran grupo, en un pequeño grupo o en una situación individual.
- Informar a todo el equipo interdisciplinario de la institución de las expectativas en relación con cada joven, para asegurarse que reciben demandas coherentes a lo largo del día y para prevenir situaciones de infantilización o conductas inapropiadas.
- Asegurarse de que la información en relación con el alumno al final del curso, incluyendo las estrategias, han sido útiles para ir construyendo un conjunto de buenas prácticas.

- Asegurarse del nivel de esfuerzo que requiere la realización de las tareas que se proponen, ya que se destina a desarrollar capacidades y habilidades, para un futuro cercano (2010: 119-121).

Por lo expuesto, se otorga importancia a los apoyos que la persona con discapacidad pueda disponer a lo largo de su vida, para el desarrollo de sus capacidades (AAMR, 2002 citado en Bassedas, Eulalia 2010: 12).

Se considera que la mejor fuente de apoyo es la más natural, aquella que reciben todas las personas a lo largo de su vida: su familia, como pilar principal y el equipo interdisciplinario, indispensable para el desarrollo integral (2010: 10).

Se puede decir que éste, facilitará ayuda educativa relevante, ya que:

- Conoce al joven en su manera de afrontar los retos que el proceso de enseñanza aprendizaje, en su instancia de formación laboral, le plantea.
- Plantea propuestas educativas que tienen en cuenta los conocimientos y capacidades previos, del alumno con discapacidad intelectual.
- Observa la dificultad con la que el alumno se tropieza y que le puede hacer abandonar o fracasar en su proceso de aprendizaje.
- Anima a buscar soluciones, a no desfallecer, confía en la posibilidad de que el alumno tenga éxito.
- Ofrece estrategias, materiales, recursos, que son útiles para el éxito en la situación de aprendizaje que se propone, ya sea a través de su intervención o la de sus compañeros.

Así pues, el equipo interdisciplinario puede ofrecer diferentes tipos de ayuda durante esta instancia de formación, que son fundamentales para permitir que los alumnos, más allá de su discapacidad, puedan seguir las actividades y al mismo tiempo, aprender lo que previamente se ha programado para ellos (Bassedas, Eulalia 2010: 1□2).

En este punto, puede hacerse hincapié al concepto de resiliencia, que ha cobrado creciente importancia a nivel mundial, aplicándose a diferentes campos y a la formación laboral, inclusive.

Se ha definido como la condición humana que da a las personas la capacidad de sobreponerse a las adversidades, construir sobre ellas y proyectarse en el futuro. También, se ha tratado de sintetizar el concepto de resiliencia, en una perspectiva psicosocial, como:

“Capacidad de afrontamiento ante la adversidad, orientación del ser humano en base a valores, fortalecimiento de la personalidad y capacidad de sostener un proyecto de vida. La fecundidad de dicho enfoque en su aplicación a diferentes situaciones de vulnerabilidad y riesgo, centrando la mirada en la condición sustantiva de la persona, en la conciencia de sus derechos, en su pertenencia familiar y□ comunitaria, en sus relaciones interpersonales” (Dell Anno, 200□citado en Pantano, Liliana 2008: 11□).

La capacidad de formular y sostener un proyecto de vida, sería el resultado de un proceso de afirmación personal dentro de un contexto inclusivo. Se puede hablar de instituciones, grupos y de comunidades resilientes. Ello tiene un doble sentido.

Por una parte, se refiere a la capacidad colectiva de afrontar y superar condiciones poco favorables, para el desarrollo de la organización, manteniendo la posibilidad de su existencia, su presencia comunitaria, su funcionamiento real.

Por la otra, esas mismas fortalezas brindan a los participantes, una sólida base para el desarrollo personal (Pantano, Liliana 2008: 12□).

Si se puede hablar de instituciones resilientes que llevan a cabo la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, es justamente, porque ellos deberán enfrentarse a todos los obstáculos que esta etapa educativa les impone, en gran parte por la sociedad donde está inmersa. No es tarea sencilla para los alumnos enfrentarse a la adversidad y poder hacerle frente, para conseguir un futuro cercano y mejor. Por ello es que, la transición a esta nueva etapa, después de finalizado los estudios en nivel primario y secundario, es sumamente compleja y requiere, no solo de la intervención interdisciplinaria de los profesionales, sino del acompañamiento de las mismas familias.

El apoyo de unos y otros, les ayudará a fortalecerse y enfrentar cada paso que deberán dar en el proceso de enseñanza aprendizaje, que cada institución se proponga, con el único objetivo de formarlos para el trabajo, para lograr su autonomía e independencia y puedan, sentirse partícipes de la sociedad.

Cada alumno busca socializarse y a la vez individualizarse, para ocupar su rol como tal, sujeto con derechos y decisiones; que podrá trabajar y tener una vida plena como los demás. No lo harán, sino cuentan con el apoyo de sus familias y el equipo docente e interdisciplinario que trabaje con ellos, sea dentro de la institución o externamente a ello.

La intervención interdisciplinaria de los profesionales será más que necesaria en los momentos de cambio de etapa, en los que puede haber un cambio de escuela, centro o institución, lo cual implicaría la necesidad de ayudar a tomar decisiones, elegir aquello que sea lo mejor para el alumno que quiere seguir sus estudios para formarse e incluirse laboralmente en la sociedad de hoy.

El rol del psicopedagogo cobra relevancia e importancia fundamental en este aspecto; conforme a todo el proceso que implica la formación laboral propiamente dicha.

### *3. 2.4 Intervención psicopedagógica.*

En estos momentos de cambio de etapa, de inicio de un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje, la intervención desde la psicopedagogía tiene todo su sentido, ya que es un servicio conocedor de toda la zona y de los recursos propios de los centros, escuelas, talleres y otras instituciones.

El psicopedagogo establecerá una relación individual con las familias para brindarles seguridad y orientación a lo largo de todo el proceso de cambio y durante la etapa propiamente dicha (Bassedas, Eulalia 2010: 158). En la mayoría de las instituciones, no se ha instalado pero muchos explicitan su importancia, tanto para los alumnos como para las familias.

Giné y Corn (2000), han recogido algunas conclusiones interesantes de estudios que identifican aspectos relacionados con la calidad de una relación colaborativa entre familias y el psicopedagogo.

A tener en cuenta:

- La comunicación: es importante saber que en una relación siempre se comunica, a través del lenguaje verbal y del lenguaje gestual; es imposible no comunicar.
- El compromiso: la familia tiene que percibir que están implicados emocionalmente, en la situación que se está tomando.
- El trato de igualdad: los padres tienen que percibir que ellos también deben participar de la toma de decisiones y cada vez, tienen que sentirse más capacitados para resolver las situaciones con las que se encuentran.
- La competencia profesional: es importante mostrar expectativas realistas en relación con las posibilidades del joven, confianza en la posibilidad de mejora y también información y respuestas adecuadas, a las necesidades de la familia.
- La confianza: es fundamental mostrarse confiado en las capacidades de la familia y del alumno, para modificar situaciones. También es importante que los padres perciban que se respeta la confidencialidad, que es la base para que depositen su confianza en el otro.
- El respeto: es importante mostrar respeto por las familias, por sus creencias, su cultura. Todos los padres merecen que se los trate con dignidad, ser amables y respetuosos (citado en Bassedas, Eulalia 2010: 1□□).

El desempeño del psicopedagogo dentro de las instituciones que trabajan en la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, tiene diferentes roles, como la intervención puesta en práctica para generar vínculos sanos con las familias, los jóvenes, el resto de profesionales, docentes y directivos.

Orienta y presenta las estrategias terapéuticas más adecuadas, ofreciendo una visión respecto de cada uno de los alumnos; funciona como miembro consultor para los padres u otros profesionales, que los asisten dentro o fuera del ámbito educativo.

Según Bassedas, el alumnado con discapacidad intelectual y retraso en el desarrollo necesita que los adultos responsables en su educación tengan en claro cuáles son los objetivos que debe aprender y que pensar en ellos como personas que pueden participar en la sociedad, como el resto del alumnado.

Por ello, desde la psicopedagogía, también se manifiesta que las experiencias que se ofrecen en cada institución, centro, taller o escuela de formación tienen que, no sólo apelar a los aprendizajes académicos, sino además trabajar para el desarrollo de todas las competencias básicas, que poseen los jóvenes con discapacidad intelectual y que necesitarán fortalecer, para sentirse partícipe, independiente, ocupando un lugar en el mundo del trabajo (2010: 100).

Es necesario promover la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de la vida, superando preconceptos y prejuicios para poder generar contextos favorecedores, tanto desde familia, la escuela y el trabajo, que ofrezcan suficientes oportunidades para que éstas sean competentes para actuar en forma autodeterminada y realizar sus proyectos de vida incluidos en su comunidad.

Según Deci y Ryan (1985), la autodeterminación es la capacidad que tiene una persona de elegir y realizar elecciones, en lugar de que otras personas o factores, sean los determinantes de sus acciones.

Fomentar y mejorar la autodeterminación es hoy, una pauta a seguir en los sistemas educativos, en la instancia de la formación laboral propiamente dicha y en los distintos servicios e instituciones, que apoyan a las personas con discapacidad.

Según Izuzquiza (2002), “uno de los objetivos que debe perseguir la acción tutorial, en todos los niveles de enseñanza, es la formación de los alumnos para ser personas autodeterminadas, objetivo que hasta el momento ha sido obviado para las personas con discapacidad intelectual” (citado en <http://www.fusdai.org.ar>).

Así, el psicopedagogo, desde su funcionalidad, conlleva una verdadera tarea preventiva conjunta con estos profesionales.

Referirse al proceso de formación laboral y su rol dentro del mismo, permite destacar que una de las funciones pertinentes será la evaluación que se debe realizar a la hora de comenzar a trabajar con los jóvenes que quieren y desean ingresar a tal institución para poder capacitarse, profesionalizarse y luego, trabajar.

Puede admitir el ingreso de cada uno, a través de una evaluación. Es decir, realizará una estimación y medición de las potencialidades totales del joven para desempeñar una actividad productiva de acuerdo con los estándares establecidos para ella, la cual exige que, no sólo sea de la formación profesional y de sus aptitudes potenciales para emplearse, sino también de los factores conexos médicos, sociales, psicológicos y escolares,

que influyen en su capacidad y en sus posibilidades de trabajo (GLARP citado en [www.puentesdeluz.com](http://www.puentesdeluz.com)).

Una vez realizada la evaluación y la admisión del joven, lo orientará para resolver sus inquietudes y situarlo en su consiguiente etapa educativa. Así, le indicará qué tipo de tarea desempeñará, cómo será su proceso de enseñanza-aprendizaje durante un período de tiempo determinado; cuál será su grupo, quienes serán sus referentes, talleristas, tutores o profesores; que horarios cumplirá y cuales son sus condiciones de trabajo, con todo lo que ello implica, dentro de la institución a la que asistirá y de la cual, formará parte.

El psicopedagogo puede acompañar a cada joven en el proceso de adaptación que genera el ingreso a un espacio nuevo y desconocido. Este será la preparación y ajuste de los jóvenes para adecuarse a las exigencias y requerimientos del medio laboral y social en el desempeño de un papel productivo. Será un proceso activo, de interacción continua con el medio; el alumno toma por sí y responde a las exigencias que éste le hace y a su vez, el medio será modificado por el actuar de cada joven. Es en este intercambio entre los alumnos y el medio, donde se producen los procesos adaptativos, con el continuo seguimiento y apoyo de este profesional, en conjunto con otros.

Así, queda en claro, que no sólo se debe trabajar un área cuando se habla de discapacidad, sino aportar y contar con las miradas de los distintos roles profesionales que puedan trabajar en y sobre ello para lograr el máximo potencial de cada uno de estos jóvenes. De esta manera, hay que darle fundamental valor y relevancia a la intervención interdisciplinaria.

Se hace hincapié en tal intervención, que permite explicar el proceso de enseñanza-aprendizaje y su estructuración en los alumnos, de modo tal que logren que los conocimientos y sus aprendizajes, sean significativos, dentro del

contexto sociocultural donde se desempeñarán y se incluirán laboralmente, en un futuro cercano.

En este punto, puede hacerse mención a ciertos aspectos que el psicopedagogo, desde su intervención, debe poner en práctica en el proceso de formación socio-laboral de éstos jóvenes para lograr, no sólo su autodeterminación e independencia en ellos, sino también en las familias, teniendo en cuenta los distintos espacios en donde la persona se desenvuelva:

- Enriquecer el contexto familiar, escolar y laboral. Brindar la posibilidad de participar en diversidad de actividades, contextos y situaciones sociales; promover interacciones positivas con personas sin discapacidad en entornos inclusivos; estimular el acceso a modelos de rol adulto.
- Revisar actitudes personales y del contexto: superar las actitudes sobreprotectoras para fomentar y avanzar hacia la independencia; fomentar una relación basada en la confianza, el entendimiento y el apoyo mutuo; no hablar por los jóvenes o adultos con discapacidad o, si es necesario, consultar antes de hacerlo.
- Fomentar el diálogo y la comunicación: conversar sobre asuntos cotidianos; escuchar atentamente; promover que se expresen; fomentar el desarrollo de habilidades de comunicación tanto persona a persona, como en grupos grandes o pequeños.
- Generar la comprensión de su contexto: acompañar a que razonen sobre las conductas y situaciones; ayudar a que tomen conciencia que las acciones de uno influyen en los demás.
- Promocionar la elección y decisión: fomentar que identifique y exprese sus preferencias, intereses y capacidades, que pueda

elegir desde cuestiones más simples a las más complejas y vitales, de modo progresivo. Enseñar a tomar decisiones cotidianas. Preguntar permanentemente qué le gusta hacer y qué quiere hacer, brindando opciones y alternativas.

- Enseñar a evaluar las alternativas, identificando consecuencias y su importancia para ellos.
- Enseñar a resolver problemas: ayudar a que identifiquen y analicen problemas de la vida cotidiana; busquen alternativas de solución, analizando situaciones y resultados.
- Ayudar a que se planteen metas futuras, a corto, mediano y largo plazo, en función de intereses y capacidades personales; a que diseñen y lleven a cabo planes de acción realistas; evalúen cómo se están desarrollando esas acciones; asuman la responsabilidad sobre sus actos; asuman riesgos calculados.
- Fomentar la autoconciencia y el autoconocimiento: ayudar a que reconozcan sus capacidades y limitaciones; identifiquen las ayudas necesarias y las personas que pueden apoyar; sepan cómo utilizar sus capacidades para conseguir sus metas y mejorar su vida.
- Fomentar la autoestima y la autoconfianza: promover que ellos mismos valoren sus capacidades, logros, esfuerzos; alentar; ayudar a que acepten sus errores y equivocaciones.
- Enseñar a autocuidarse y autodefenderse: acompañar para que progresivamente desarrollen conductas independientes de higiene, de alimentación, de arreglo y organización personal; ayudar a que se desenvuelvan con la mayor autonomía posible en

las tareas y actividades de su entorno (en lo familiar, escolar, laboral, etc.); enseñar a que identifiquen situaciones de riesgo y de peligro, que hacer ante éstas, a quienes acudir de ser necesario (Cabrera, Paula y Madarola, María Eugenia citado en <http://www.fusdai.org.ar>).

De esta manera, el psicopedagogo debe reconocer aquellos factores que están favoreciendo u obstaculizando el proceso, sea desde la familia, la institución a la que asisten o bien, en el puesto de trabajo que ocupan, para poder así intervenir adecuadamente, con la modalidad de abordaje que requiera y se adecue a ello, para obtener así, resultados óptimos y conservar el equilibrio en todas las áreas y ámbitos donde se desenvuelven.

En todo momento, se debe considerar el contexto socio-cultural del cual forman parte porque es allí donde se busca la inclusión de cada uno de ellos.

Es en este punto, entonces, donde se destaca el aporte que el constructivismo brinda, no sólo al aprendizaje académico sino también a la intervención interdisciplinaria. Desde esta corriente, la intervención tendrá como finalidad, enseñar a pensar y actuar sobre los contenidos significativos y contextualizados, que se les brindarán para su capacitación y por excelencia, para su formación integral, en las distintas instituciones. Lo dicho hasta aquí, será posible si se tiene en cuenta el rol de cada uno de los jóvenes como sujeto con derechos, pensamientos, ideas y sentimientos; de lo contrario ninguna construcción en ellos, será significativa.

Se puede afirmar que el rol del psicopedagogo será indispensable en todo este proceso que implica la formación y capacitación para el trabajo, de los jóvenes con discapacidad, ya que se vale de los instrumentos y herramientas adecuadas y propias, para concretarlo.

□ para terminar entonces, queda en claro que, según manifiesta Rojo Vivot, “La voz de las personas con discapacidad debe hacerse oír con toda claridad y firmeza, cuantas veces sea necesario. Pero eso sí, manteniendo la coherencia a rajatabla, en la seguridad que la acción es el □nico ariete válido para derribar los prejuicios. Tan sólo falta animarse a invocarla y efectivizarla con pasión” (200□ □□).

## PARTE II: MARCO METODOLÓGICO

### Capítulo 4: Esquema del trabajo de campo.

#### 4.1 Planteo del problema de investigación.

##### 4.1.1 Tema.

El tema de la presente tesina es la importancia de la formación laboral en discapacidad intelectual dentro del ámbito educativo. A partir de éste, se formula la siguiente pregunta de investigación: *¿Es posible la intervención psicopedagógica en la formación laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, en pos de optimizar su proceso de enseñanza-aprendizaje?*

##### 4.1.2 Objetivos generales.

1. Investigar el proceso de formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.
  2. Identificar el constructivismo como una corriente propicia para abordar la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.
- Indagar a los distintos profesionales acerca del proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en la formación laboral de los jóvenes.

##### 4.1.□ Objetivos específicos.

1. Definir las características de la discapacidad intelectual.
  2. Conocer el proceso de enseñanza□aprendizaje que llevan a cabo los alumnos con discapacidad intelectual en su formación laboral.
- Destacar importancia de la inclusión laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.

4. Reconocer los aportes del constructivismo en la instancia de formación laboral.

5. Entrevistar a docentes y psicopedagogos, para conocer las modalidades de abordaje dentro del ámbito educativo.

#### *4.1.4. Preguntas de investigación.*

1. ¿Qué es la discapacidad intelectual?

2. ¿Cuál es el concepto y modelo actual de discapacidad?

¿Qué es la formación laboral?

4. ¿Dónde se forman laboralmente los jóvenes con discapacidad intelectual?

5. ¿Qué importancia tiene la inclusión laboral en ellos?

¿Qué es el constructivismo?

¿Qué aportes brinda el constructivismo al proceso de formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual?

8. ¿Cuáles son las modalidades de abordaje que implementan los profesionales para llevar a cabo el proceso de formación laboral dentro del ámbito educativo?

9. ¿Cómo es el trabajo interdisciplinario entre ellos?

10. ¿Qué rol ocupa el psicopedagogo en este proceso de formación?

11. ¿Qué estrategia puede implementar un psicopedagogo para realizar una intervención en pos de propiciar la formación de estos jóvenes?

#### 4.2 Definición del tipo de investigación.

- Según lo propuesto por Justo Arnal y otros autores (1992):
  - Esta investigación está sustentada desde el abordaje del paradigma interpretativo, el cual engloba un conjunto de corrientes humanístico-interpretativas cuyo interés se centra en el estudio de las acciones humanas y de la vida social. Se centra en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto, más que en lo generalizable; enfatiza la comprensión e interpretación de la realidad educativa desde los significados de las personas implicadas en los contextos educativos y estudia sus creencias, intenciones, motivaciones y otras características del proceso educativo; en este caso, de los jóvenes con discapacidad intelectual que buscan una formación laboral, teniendo en cuenta un enfoque constructivista que explique el significativo proceso de aprender en ellos.
  - Según el carácter de la medida, es una investigación cualitativa ya que se orienta al estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. Su interés está orientado al descubrimiento del conocimiento. Es una investigación destinada a la búsqueda de información respecto de la formación laboral y sus posibles intervenciones para su abordaje, pero no tiene como finalidad cuantificar nada de ello.
  - Según el marco en el que tiene lugar, es una investigación de campo o sobre el terreno. Esto indica que se investigará sobre la formación laboral en discapacidad intelectual desde una mirada constructivista en jóvenes en un momento determinado, observando el campo donde se aborda esta temática.

#### *4.3 Selección del diseño de investigación.*

Se trata de un diseño de investigación no experimental y transversal, destinado a observar los fenómenos tal como se dan en su contexto “natural y social” para luego analizarlos y estudiar las variables, en un momento dado del fenómeno. Estas son las siguientes:

- ✓ Los jóvenes con discapacidad intelectual en proceso de formación laboral.
- ✓ Ambitos educativos donde los jóvenes pueden formarse laboralmente.
- ✓ Intervención psicopedagógica en dicho proceso de formación.

#### *4. 4. Delimitación de la investigación: unidades de análisis.*

##### *4.4. 1 Ubicación geográfica de las instituciones analizadas.*

Se han tomado como referencia cinco instituciones. Dos de ellas, se encuentran ubicadas en la ciudad de Rosario, otra en Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y las demás, se ubican en la ciudad de Buenos Aires.

Las distintas ciudades cuentan con instituciones, centros, escuelas y talleres que destinan su labor a la educación y formación especial de alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales, debido a la gran demanda y habitantes en cada una.

##### *4.4.2 Instituciones educativas investigadas.*

- Institución que tiene como objetivo la formación progresiva e integral de las personas discapacitadas en todos sus aspectos: físico, intelectual, psicoafectivo, social y moral, brindando atención personalizada con personal altamente calificado; identificada como A1.

La propuesta incluye el desarrollo del joven con necesidades educativas especiales, privilegiando las posibilidades, evitando centrarse o poner en

evidencia las dificultades. Se jerarquiza la actividad de aprendizaje grupal y en grupos reducidos, en un ámbito de enseñanza-aprendizaje personalizado mediante métodos y recursos especializados, respetando así, las posibilidades, ritmo y capacidades de cada uno.

- Asociación Civil sin fines de lucro que tiene como objetivo fomentar posibilidades de igualdad para jóvenes con discapacidad intelectual a través de la creación de espacios de sociabilización y recreación, la formación para el trabajo y la concientización a la sociedad, sobre las formas de relacionarse con los jóvenes con discapacidad; identificada como A2.

- Institución ubicada en la ciudad de Buenos Aires, sin fines de lucro, que trabaja a favor de la inclusión social y la conservación ambiental, para lograr una sociedad más inclusiva y amiga del medio ambiente; identificada como A3.

- Asociación situada en la ciudad de Buenos Aires, en el Barrio Belgrano, Capital Federal, que tiene como objetivo que la persona con necesidades especiales logre el mayor nivel de autonomía y realización personal a través de la inclusión educativa, social y laboral; identificada como A4.

- Institución que se encuentra ubicado en Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. Es una asociación sin fines de lucro. Su objetivo principal es que las personas con discapacidad intelectual, puedan ejercer el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo decente. Se llevan a cabo diferentes productos para la venta, que contribuyen al mantenimiento del taller

mismo, con los materiales y condiciones que ello implica, para que sus operarios trabajen seguros; identificada como A5.

#### *4.4.3 Alumnos y Docentes seleccionados.*

Alumnos de dichas instituciones que se encuentran en una instancia de enseñanza-aprendizaje en pos de formarse laboralmente. Se seleccionaron distintos cursos y actividades en general que desarrollen los jóvenes dentro del ámbito educativo y aquellos docentes, directivos y profesionales que estén a cargo de los alumnos y de la dirección de cada institución.

#### *4.4.4 Especialistas entrevistados.*

Se entrevistó a especialistas en dicha temática, de las ciudades de Buenos Aires y Rosario; profesionales como terapeuta ocupacional, psicopedagogas, psicóloga, docentes especiales y directivos.

#### *4.5 Técnicas de recolección de los datos.*

- ✓ *Entrevista a docentes:* conjunto de preguntas abiertas referidas a la enseñanza y formación laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, dentro del ámbito escolar.
  
- ✓ *Entrevista a psicopedagogos y psicólogos:* preguntas abiertas destinadas a conocer el trabajo que pueden desempeñar los profesionales en el proceso de formación laboral de los jóvenes y aprender así más, sobre la posibilidad de intervención que optimiza dicha instancia.

- ✓ *Entrevista a directivos*: se formulan preguntas abiertas para conocer el dominio y control de las instituciones sobre cada alumno, con sus requisitos y pautas de ingreso, formación y egreso.
  
- ✓ *Fichas de observación*: se pactan ítems a observar dentro de cada institución, a fin de conocer más a fondo, el funcionamiento de las mismas respecto al trabajo no sólo de los profesionales, sino de los mismos alumnos.

## Capítulo 5: Análisis de los datos

### 5.1 Entrevista a profesionales calificados.

#### 5.1.1 Directivos de las instituciones:

- **Mariana C.:** Responsable de Recursos Humanos, dirección y administración de Cascos Verdes. Estudiante de Psicología.
- **Patricia B.:** Directora de Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Integración. Terapeuta Ocupacional.
- **Patricia A.:** Directora del Centro de Formación Integral; Docente.
- **María Rosa J.:** Presidente de Asociación de Padres por la Igualdad Rosario. Mamá de un joven con Síndrome de Down.
- **Lidia G.:** Directora del Taller Protegido de Villa Gobernador Gálvez. Mamá de un joven con discapacidad intelectual.

A través de las entrevistas realizadas a los distintos directivos de las instituciones, se pudo conocer mejor, el funcionamiento de cada una y el rol de sus profesionales y alumnos.

De esta manera se corroboró que el trabajo que los profesionales desempeñan, es fundamental para el desarrollo integral de los jóvenes y su posterior inserción socio-laboral.

Las entrevistas manifestaron que los jóvenes pueden llegar a las instituciones por derivación de otros profesionales, de escuelas o bien, por la difusión a través de los medios.

El requisito primordial para lograr la admisión de cada joven y ubicarlo en su aula o taller correspondiente, es que hayan adquirido, al menos, un nivel básico de lectoescritura y así poder evaluar sus competencias. Así, ellos

emprenden su camino por el proceso de formación laboral, para capacitarse y profesionalizarse.

Cada institución tiene su modalidad de formación y sus contenidos a trabajar, según el tipo de capacitación impartida.

Los jóvenes se forman durante un tiempo y luego ingresan a un programa laboral, respetando las capacidades de cada uno. Para ello, reciben capacitaciones semanales y adquieren así, herramientas para desarrollar mejor su trabajo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza teniendo en cuenta, fundamentalmente, el crecimiento, desarrollo y maduración de los jóvenes, posibilitando así todos los estímulos necesarios para reconocer su cuerpo y el del otro, sus límites y potencialidades, los vínculos, las relaciones, su comunicación, expresión, el espacio personal, social, su lectoescritura y cálculo.

Cada alumno, entra a la institución para formarse y ser parte de la misma. De esta manera, se les asigna un referente que los acompañará en todo su camino y se designan los talleres, a los que podrá asistir.

Cada taller y/o clase, tiene su profesor y su asistente. Los primeros junto al equipo de profesionales, son quienes arman el proyecto con sus contenidos y actividades, para desarrollar durante la jornada.

Los distintos miembros de las instituciones, reflejan cierta postura constructivista, cuando trabajan sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual, buscando así, que los mismos puedan aprender, adquirir y construir los conocimientos para lograr un óptimo desempeño en su futuro puesto de trabajo.

El objetivo principal es el desarrollo humano e integral de cada uno de los jóvenes, por esto, todos sus proyectos están atravesados por él, como meta fundamental.

En cuanto al trabajo interdisciplinario, se manifestó la necesidad de contar con un equipo permanente, para obtener mejores resultados en el proceso de formación laboral de los jóvenes.

Se destacó y es relevante, el rol que cumple un equipo interdisciplinario, formado por terapistas ocupacionales, psicopedagogos, psicólogos, docentes, fonoaudióloga, directivos.

Si bien, no todas las instituciones cuentan con el rol del psicopedagogo, coinciden en la importancia y lo fundamental que es su función, en un proceso de enseñanza-aprendizaje tan complejo, preciso, rico, constructivista, con estrategias y herramientas diversas, para que jóvenes con discapacidad intelectual aprendan y generen los conocimientos en cuestión para luego, con una capacitación adecuada, ocupar un puesto de trabajo.

El rol del psicopedagogo, ha permitido avanzar en cuestiones propias del proceso de aprendizaje, como es la organización de contenidos, las planificaciones y actividades a trabajar; el ritmo y el proceso de cada joven para aprender y lograr el conocimiento; supervisar a los talleristas en la dinámica de sus clases, como así, trabajar con las familias respecto de este proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas las intervenciones interdisciplinarias que se realizan en este proceso de formación laboral, repercuten en los jóvenes, logrando cambios en su desarrollo integral como así también, en su desempeño en la vida cotidiana.

Cada una de las instituciones acordaron, que los jóvenes cambian una vez que se encuentran cursando dicha instancia y más aún, si logran incluirse

en el mundo del trabajo. Que ellos logren independencia, autonomía y ocupen un puesto, representa un cambio fundamental; una vida digna como la de cualquier persona.

Para ello, cada una de las directoras puntualizó la importancia del reconocimiento social como institución y de llevar a cabo un buen proceso de enseñanza-aprendizaje, para que los jóvenes puedan ser insertados, demostrando sus capacidades y habilidades, en determinados puestos de trabajo.

Al finalizar cada entrevista, han expresado, como mayor deseo y expectativa, que los jóvenes que buscan formarse e incluirse sociolaboralmente, puedan lograrlo; puedan ser parte del mundo del trabajo y mantener un empleo.

□ así, conseguir la autonomía e independencia que cada uno necesita; es una meta posible y por ello se lucha.

### *5.1.2 Docentes de las instituciones.*

- **Luciana A.:** Licenciada en Psicología; docente a cargo en Cascos Verdes.
- **Mariana I.:** Docente especial; docente a cargo en el Centro de Formación Integral.

A través de las entrevistas realizadas, ambas docentes han coincidido en que la formación laboral es la capacitación que se les otorga a los jóvenes con discapacidad intelectual, para acercarlos e insertarlos en el mundo del trabajo.

Además han referido sobre la importancia de incluirlos laboralmente, ya que los posiciona en un lugar adulto, con responsabilidades pero también derechos; aspecto a destacar cuando se habla de discapacidad.

Respecto del proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo, cada una tiene su modalidad y proyecto para ponerlo en práctica, por ello puede durar más o menos tiempo y contar con diferentes orientaciones, para formar a sus alumnos.

Después de haberlo cursado, en una u otra institución, buscan una posible colocación laboral en el mundo del trabajo; las docentes manifestaron que la inclusión laboral enriquece este proceso de enseñanza-aprendizaje como así también, el desarrollo integral de cada uno de los jóvenes.

Esto no se logra si no se plasman planificaciones y proyectos previos, que se irán desarrollando durante el año.

Las docentes han explicado, que las clases dadas en cada curso, son previamente planificadas por el equipo interdisciplinario; distintos profesionales, los docentes y los directivos. Todos acuerdan qué contenidos se van a transmitir, según la formación que se persigue.

En ocasiones, las planificaciones están a cargo de psicólogas, psicopedagogas y los mismos docentes. Así, las actividades son las mismas para todos los jóvenes, pero con mayor o menor asistencia dependiendo de la capacidad resolutoria de cada uno.

Generalmente, las clases comienzan con un sondeo de conocimientos previos, vistos en clases pasadas. Luego se les anticipa que van a aprender y como se desarrollará la clase. Siempre se espera que haya una parte teórica y una parte práctica, además de los recreos necesarios.

Con respecto de la intervención psicopedagógica, ambas coincidieron en que su rol y función es fundamental en la formación laboral de los jóvenes. Contar con ello permite un mayor conocimiento sobre las capacidades de aprendizaje de cada joven y la forma correcta de favorecerlas.

No demostraron duda alguna al afirmar que, la psicopedagogía es indispensable en un proceso de enseñanza-aprendizaje; más rico aún cuando se trata de jóvenes con discapacidad intelectual, que requieren de herramientas, estrategias, actividades adaptadas, contenidos precisos y constructivos, tiempos marcados y espacios establecidos, para lograr un buen y exitoso desempeño.

La psicopedagogía brinda esa mirada o perspectiva, que faltaba en un proceso favorecedor de buenos resultados.

Además han planteado, que nada es posible si no se trabaja interdisciplinariamente dentro de la institución. Pero tampoco lo es, sino se cuenta con el apoyo incondicional de las familias. Muchas situaciones no son posibles de solucionar si sus familiares no se acercan, pero se trabaja lo necesario para poder lograrlo.

Entonces, a modo de cierre, si se habla de expectativas y logros, las docentes apelan a una exitosa formación de los jóvenes para que puedan ocupar un puesto de trabajo en esta sociedad, no tan permeable a□n y sentirse partícipes, como cualquier persona.

### 5.1.3 Psicopedagogas.

- **Florencia D.:** Psicopedagoga; coordinadora y supervisora del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual.
- **Rosario C.:** Psicopedagoga, coordinadora de los programas que se llevan a cabo en la formación laboral de jóvenes con discapacidad intelectual de Cascos Verdes.

Cumpliendo con el rol de psicopedagogas, desempeñan actividades de coordinación y supervisión del proceso de enseñanza-aprendizaje, que se lleva a cabo cada año dentro de una institución. Modifican y aprueban los programas, contenidos, actividades que los talleristas planifican para cada año y cada clase.

Desde su profesión, están a cargo de las jornadas que se dictan para dialogar con los mismos jóvenes, acerca de su discapacidad.

Queda claro que ésta es una palabra que circula en todos los ámbitos y momentos de cada institución y se aborda, cuando se considera necesario.

En cuanto al trabajo interdisciplinario, se ha destacado su importancia para trabajar con los jóvenes. El equipo es indispensable ya que distintos profesionales, con sus respectivas y diferentes miradas, abordan una misma situación.

En dichas instituciones, se trabaja teniendo en cuenta un paradigma constructivista, considerando que el aprendizaje es un proceso interactivo entre el docente y el alumno. Pero también, desde un paradigma basado en el desarrollo integral de la persona, un paradigma muy humano.

Dentro del trabajo que lleva a cabo el equipo interdisciplinario, la intervención psicopedagógica cobra mayor relevancia.

Permite intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera preventiva, ofreciendo herramientas, estrategias y modalidades, para lograr el mejor desempeño de los jóvenes. La misma, repercute claramente en la instancia de su formación laboral, en lo que aprenden y en las herramientas que adquieren para incluirse en el mercado laboral. Se optimiza el desarrollo de los programas, atendiendo a las características de cada grupo, sus modalidades y ritmos de aprendizaje.

En este sentido, ejercer y optar por la intervención psicopedagógica, es beneficioso y factible dentro de este proceso de enseñanza-aprendizaje, optimizando la formación y capacitación laboral de los jóvenes.

También se impulsa una mayor apertura en la sociedad para con el *trabajo de las personas con discapacidad*.

Se busca, a través de ello, que los alumnos tengan la mayor calidad de vida posible, un trabajo digno, que sean aceptados y participen de la sociedad; que tengan un grupo de pertenencia y amigos.

Lograr un equilibrio en todas las áreas de la vida de los jóvenes, es el principal objetivo de cada institución como de cada uno de los profesionales que allí trabajan.

Es relevante mencionar el rol de la familia. Se pone en juego en todo momento y requieren, más de una vez, de una intervención psicopedagógica para trabajar sobre cuestiones de la vida diaria, de la autonomía e independencia de sus hijos, que ya son jóvenes y deben desprenderse de ellos.

Todo se hace más sencillo si la familia cumple un rol activo en esta instancia; la sociedad también lo necesita, para dejar de a poco, prejuicios errados y permitirse nuevos espacios para quienes buscan su inclusión socio□ laboral.

## *5.2 Observaciones realizadas en las instituciones.*

Las observaciones se han llevado a cabo en diferentes momentos, pudiendo apreciar diferentes clases o talleres.

Las conclusiones permiten afirmar que todos los docentes o talleristas, plasman sus planificaciones anuales y previas a cada jornada, dando a conocer, al comienzo de cada una, qué se abordará durante la misma. Generalmente las clases o los talleres se dividen en dos partes; una teórica donde se trabaja sobre los contenidos y luego, una parte práctica donde ponen en juego sus roles como trabajadores.

De esta manera, se fomenta la integración de los jóvenes en el grupo, entre pares, entre docentes, profesores, talleristas, para que todos cooperen en su proceso de formación.

La participación de cada integrante dentro de la institución es muy activa, generando así intervenciones que optimizan el aprendizaje constructivo de cada joven. Para ello, es indispensable que, quien esté a cargo de un aula, clase o taller, implemente modalidades de abordaje diferentes y capte la atención de cada uno. Esto pudo bien observarse en los cinco lugares en cuestión y en diferentes momentos de la jornada. Los alumnos logran comprender a sus educadores gracias a sus modalidades concretas o no, pero claras, precisas y concisas; asegurándose que han entendido. Dependiendo la actividad, se destinan tareas con mayor o menor dificultad, para quienes no pueden resolver unas u otras, pero todos trabajan sobre lo mismo.

Algunos alumnos requieren de un apoyo auxiliar que los guíe en diferentes actividades, pero no ocurre en todos los ámbitos ni en todas las instituciones.

En las instituciones identificadas como A1, A2, A3 y A4 cuentan con este apoyo si resulta necesario, para algún caso en particular. En cambio, en el Taller Protegido de Producción, son pocos los profesionales que trabajan y el sostén o andamiaje está dado por su directora o los mismos profesores, se ayudan unos a otros, pero siempre se atienden y responden a las necesidades de sus operarios.

Cabe destacar que, cada lugar busca, como institución de formación y de recreación, a través de sus clases o talleres, que el joven sea autónomo e independiente en lo que hace y hará. Es así, que se ha visualizado como se dialogan los temas que tocan muy de cerca, el futuro de cada uno en el mundo del trabajo:

- La inclusión socio-laboral: tema que ha surgido en las distintas clases observadas; los mismos jóvenes se han cuestionado, han expresado sus dudas respecto de ello, demostrando el interés de cada uno.
- La discapacidad: tema que circula y se aborda, pero no los condiciona a la hora de poner en palabras sus inquietudes.

Se visualizó la preparación de cada sitio para dar respuesta a los jóvenes con discapacidad intelectual que asisten y a muchos otros, que llegarán.

En síntesis, han demostrado la formación como profesionales, la capacitación y el funcionamiento adecuado para lograr colocaciones laborales exitosas, dentro o fuera de los talleres protegidos, empresas públicas o privadas, pero su entrega para con ellos, es visible, demostrable y valorable, más aún, al percibirlo desde una simple observación pasiva.

## CONCLUSIONES FINALES

Se ha podido comprobar que tanto la discapacidad intelectual como la formación laboral de los jóvenes que cursan con ella, son dos temas que circulan y preocupan a la sociedad de hoy, no así en épocas pasadas.

La misma es una condición que puede atribuírsele a una persona. Esta condición se acompaña de una desvalorización en lo social, un fenómeno relacional, que puede llevar a la generación de actitudes de sobreprotección, de anulación de la voluntad y de la posibilidad de enfrentar la frustración, que son también formas de discriminación, perpetrando e incrementando la discapacidad, impidiendo la aparición de los proyectos de vida y felicidad de las personas con discapacidad y sus familias, según refiere Blanca Nñez (2009 citado en Sapag, Martín 2009).

La discapacidad ha sido y aún lo es, una amenaza social para muchos actores de esta sociedad, debido a la falta de información que se tiene de ella.

Ante esto, el primer paso, es ofrecer resistencia y rechazo. De manera casi directa, esta actitud juega en contra de cada uno de los jóvenes que poseen deficiencias, porque no se extiende una ayuda, sino más bien, un problema.

Por ello, se la ha planteado como “problema social”, considerando que el medio demuestra tal desconocimiento, que se manifiesta como una barrera, no pudiendo aportar las necesidades que requieren por su condición incapacitante.

Al hablar de discapacidad como problema, se ha reflejado una situación caracterizable e identificable; las personas se deben adaptar al medio y no el medio a sus necesidades. Esta situación debería revertirse ofreciendo la total

accesibilidad a ella, con los requisitos que implica y brindando una calidad de vida óptima para estos jóvenes, pero también para el grupo societario, que se nutre y aprende de ello.

Se ha podido constatar, que generar una perspectiva integradora, sería la solución frente a posiciones reduccionistas que no interpretan la discapacidad como tal, sino desvalorizando a cada individuo por su condición, coartando la posibilidad de ser como cualquier sujeto con derechos.

Liliana Pantano refiere, que “parte importante de la disminución del problema es generar entornos para todos, accesibles, equitativos y que permitan la autodeterminación” (2010:94).

El paso del modelo médico al modelo social, ha permitido justamente ello; poner en tela de juicio el contexto socio-cultural donde cada individuo se desenvuelve y así, demostrar a través de dos supuestos, que las causas de la discapacidad son fundamentalmente sociales y que las personas que cursan con ella, tienen mucho que aportar a la sociedad, tanto como el resto de sus integrantes.

Esta afirmación, permitió describir y definir la *discapacidad intelectual*, planteando que no sólo importa el déficit individual, sino más bien las capacidades de cada uno respecto a las exigencias y oportunidades que el entorno le facilita.

Las personas con o sin discapacidad, son al igual que el resto, sujeto de derechos, con capacidades generadoras de progresos para el contexto en el que viven. Por ello, resultó oportuno hacer un breve recorrido por las leyes más destacadas en materia de discapacidad, como lo es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la cual rige al día de hoy y es

sobre ella, que los distintos organismos se basan para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Sin embargo, se ha llegado a la conclusión, a través de las observaciones y entrevistas realizadas en las distintas instituciones, que el Estado no siempre cumple con sus propias leyes, los ciudadanos ignoran sus derechos y delegan en otras personas la comprensión de los mismos; lo cual impide que las personas con discapacidad se beneficien de ellos.

Surge así, la respuesta a la pregunta sobre cuántas leyes más, serán necesarias para que la comunidad en su conjunto coadyuve coherentemente a la inclusión social de las personas con deficiencias.

Sin dudas, como primer medida, resulta indispensable que los ciudadanos en su totalidad, cambien su perspectiva y propicien nuevos espacios que contribuyan al cumplimiento de las mismas; sin ello, no todo es posible en una sociedad poco flexible, por miedo, por desconocimiento, por temor a la frustración, al error y lamentablemente, a la discriminación.

Desde las distintas instituciones seleccionadas, se percibe como se lucha por incluir a las personas con discapacidad, a través de un rol más integrador que les permita expresar libremente sus deseos, ideas y pensamientos, participando en diferentes actividades.

En este aspecto, adhieren Andrea Aznar y Diego González, que “el posicionamiento activo de las personas con discapacidad en la participación social, las políticas públicas y la legislación, genera una creciente conciencia social sobre el derecho a vivir vidas dignas, incluidas y autodeterminadas. Para cumplir esa meta, las organizaciones tienen que cambiar: en vez de representarlas, deben generar junto a ellas las herramientas que las fortalezcan. Es decir, construir instrumentos que puedan co-gestionar,

entender, usar en su propio beneficio y en primera persona” (Diario el Cisne, julio 2012).

Desde un paneo general, también se corroboró, que las leyes vigentes y expuestas en Argentina, en mayor o menor medida, plantean que todos los individuos deben recibir una educación de calidad; en este caso, una educación especial digna. Se desprende de las mismas, la instancia de formación laboral; puesta aquí en cuestión, al ser la etapa investigada y observada.

Esta, es la actividad que tiene como fin satisfacer las necesidades de capacitación del individuo, para poder desempeñar una ocupación en diferentes niveles de calificación y dentro de las condiciones existentes a nivel nacional en el mercado de trabajo. Las personas con discapacidad deben recibir formación en iguales condiciones que el resto, adecuándose a sus competencias, pero también a la demanda del mercado laboral, donde se incluirán en un futuro.

Así es como los distintos profesionales, han manifestado que la formación de los jóvenes, debe basarse en ciertos principios, para lograr un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y su consiguiente capacitación:

- ❖ Se deben aplicar los principios, medidas y métodos de la formación de los trabajadores normales, dentro de los límites en que las condiciones físicas y educativas lo permitan.
- ❖ Se deben adoptar medidas especiales de formación laboral, para aquellas personas que por la naturaleza de su limitación, no pueden formarse con otras personas.
- ❖ La formación y capacitación, deben continuar hasta que la persona con discapacidad haya logrado trabajar igual que una persona sin limitaciones.

- ❖ La formación laboral y profesional, representaría una pérdida de tiempo y energía, sino culminase con la colocación de la persona con discapacidad.

En la Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Integración (A4), el equipo de profesionales, sostiene que la colocación laboral, culmina el proceso de formación y es un paso fundamental; el paso de un rol pasivo a un rol activo, siendo un ciudadano más que ha logrado incluirse socio-laboralmente. Al hablar de colocación, la directora de dicha organización, explicó, que es la aplicación de medidas, técnicas y procedimientos para la integración de los jóvenes, en una actividad productiva y remunerada de acuerdo a sus posibilidades. Así, emplear a una persona con discapacidad contribuye a lograr el desarrollo integrado de una sociedad más justa e igualitaria; tener algún tipo de discapacidad, no debe impedir realizar tareas laborales competitivas.

A través de la Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad ENDI (2002-2004), se constató que hay, en la Argentina, 2.100.120 de personas con discapacidad, es decir el 11% de la población total del país.

Actualmente hay entre un 12% y un 15% de desempleo, y el 90% de las personas con discapacidad, en condiciones de trabajar, se encuentran desempleadas.

Así, las instituciones seleccionadas en esta investigación, han referido que las dificultades que impiden el empleo de sus alumnos u operarios, surgen por el desconocimiento de las personas para con ellos; por la falta de servicios de capacitación en lugares reales de trabajo, de colocación y seguimiento laboral; por la gran insuficiencia de políticas de exención impositiva y

programas de apoyo para emprendimientos laborales y porque más de una vez, los egresados no siempre logran ubicarse en el mundo del trabajo.

Que cada joven pueda acceder a un puesto y ejerza el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo decente, es prioritario para que logren su *desarrollo integral y humano*.

Resultó fundamental conocer entonces, el tipo de formación, el proceso de enseñanza-aprendizaje que reciben, brindando las oportunidades y posibilidades de formarse, dando respuesta a sus necesidades especiales, según el potencial de cada uno. Las herramientas, los conocimientos y las modalidades de abordaje que cada profesional de manera individual y en equipo, son los pasos para contribuir un “buen aprendizaje” que precede al “desarrollo”, tal cual lo afirma Vigotsky, desde una postura constructivista.

Dicha corriente permitió visualizar como los procesos de enseñanza-aprendizaje que propone cada institución, apuntan a construir aprendizajes significativos en los jóvenes, considerando el contexto socio-cultural donde se desenvuelven, enfatizando sus conocimientos previos, modificando los mismos y aprendan aquello que necesitan saber para la vida, para el trabajo y su inserción en ese mundo.

Así, el equipo interdisciplinario, los docentes, directivos y demás profesionales, cobran relevancia, ya que luchan por la total inclusión de los jóvenes con discapacidad intelectual, basándose en esta postura constructivista, que les permite cumplir el rol de “*andamios*”. Sus modalidades de intervención se fundamentan en ello, otorgando pistas, guiando, persuadiendo y corrigiendo los pensamientos y estrategias de cada joven.

Coincidentemente con ello, distintos profesionales, asumieron que el constructivismo es la corriente más propicia que permite explicar los procesos de aprendizaje, manifestando que, “el aprendizaje es un proceso interactivo entre el docente y el alumno; la persona adquiere su contenido partiendo de los conocimientos previos, teniendo en cuenta sus capacidades cognitivas, el contexto incluido y la propuesta del otro”.

Del equipo interdisciplinario entonces, se desprende que el trabajo puesto en práctica será pertinente en cada paso que den los jóvenes dentro de las instituciones donde asisten. Aquellas que no cuentan con este equipo permanente, destacan su importancia y expresan la necesidad de sí contar con ello, como así también, con el rol del psicopedagogo.

Ante la problemática planteada, la respuesta a la pregunta inicial, sobre *si es posible la intervención psicopedagógica en la formación laboral de jóvenes con discapacidad intelectual en pos de optimizar su proceso de enseñanza- aprendizaje;* es por cierto, certera, afirmativa y muy positiva, debido a que el rol del psicopedagogo, ha demostrado con su modalidad de abordaje, ser poseedor de conocimientos y herramientas propias, ofreciendo y proporcionando apoyos personales e individualizados para estos jóvenes, que desean integrarse a la sociedad, a través del desempeño de una actividad productiva.

Las docentes entrevistadas, coinciden en que el rol y función del psicopedagogo es fundamental, ya que permite un mayor conocimiento de las capacidades de cada joven y de las formas correctas de intervenir para favorecerlas; aporta una mirada justa y precisa del proceso de enseñanza □ aprendizaje específico, con todo lo que ello implica.

La intervención psicopedagógica va a intentar, incidir sobre el medio social para eliminar o reducir los obstáculos que dificultan la inclusión de las personas con discapacidad intelectual, teniendo en cuenta los principios de normalización y flexibilidad, enfatizando el desarrollo de la independencia, autonomía y autodeterminación de los jóvenes, que se encuentran cursando su proceso de formación laboral, para luego, formar parte del mundo del trabajo, sea en el mercado competitivo o bien, en talleres protegidos de producción.

Blanca Nñez (200), plantea que entender lo que le sucede a la persona con discapacidad y su familia, abre las puertas para intervenir eficazmente (citado en Sapag, Martin 2009).

Tanto el rol del psicopedagogo, como el trabajo interdisciplinario que llevan a cabo todos los profesionales, permiten diseñar creativamente las distintas estrategias, modalidades de abordaje y los “apoyos” necesarios; tal como los ha descrito la AAMR, con la intención de promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal, incrementando el funcionamiento individual de los jóvenes, para conseguir su inclusión laboral, tal como merece cada sujeto de derechos, con obligaciones como cualquier individuo que forma parte del grupo societario en cuestión.

Esta tesina brinda información a psicopedagogos, docentes y demás profesionales y personas interesadas en la temática, como así también posibilita continuar con futuras investigaciones relacionadas con esta problemática, que debería ser aún, mucho más difundida, para que disminuya ese desconocimiento y las personas en su totalidad sepan, cómo actuar, cómo tratar, cómo hablar frente a un joven con discapacidad, que busca ser uno más, entre todos los ciudadanos.

Así, expresa Omar: “Al discapacitado lo miran como si fuera de otro planeta. Nos miran con compasión, no merecemos la compasión. Hay gente que lo esquiva. La difusión mejoraría esto” (citado en Pantano, Liliana 2008: 15).

## APORTES A FUTURAS INVESTIGACIONES

Muchos investigadores se han centrado de manera abrumadora en la educación de los alumnos con discapacidad, en el aprendizaje de la lectura, escritura y del lenguaje, pero poco se han estudiado aspectos relacionados con el ámbito del empleo, las relaciones sociales y la vida independiente.

La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistemáticas y varían según el contexto, por ello, a partir de la investigación realizada en esta tesina, se proponen aportes a futuros y posibles estudios, que podrían profundizarse, siendo temas transversales en materia de discapacidad y formación laboral, como etapa de la vida y como proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se plantea así, investigar:

- El nuevo concepto de discapacidad: siendo tan peyorativo en la actualidad, está sufriendo deficiencias y cambiará su nomenclatura. Por ello, podrían investigarse las repercusiones que genere el término en la sociedad, ya que plantea una concepción interactiva entre las personas y el ambiente, un enfoque multidimensional en la evaluación e intervención y enfatiza a su vez, el nuevo modelo social.
- Las leyes de discapacidad y políticas actuales: poder examinar y revisar las mismas, permitiría cerciorarse de que sean coherentes con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, estudiando los mecanismos del cumplimiento y aplicación coercitiva.

- La participación de personas con discapacidad en las políticas, leyes y servicios: centrar la atención y enfatizar el rol activo de ellos en los programas y disposiciones legales, brindaría una perspectiva única acerca de su discapacidad y su situación, teniendo en cuenta sus necesidades reales y recursos precisos, optimizando así, su calidad de vida.
- Las empresas y organizaciones del sector privado: evaluar los lugares que facilitan realmente, el empleo para las personas con discapacidad. Esto les aseguraría una contratación equitativa y adaptaciones razonables, para que puedan insertarse al mundo laboral, formando parte del porcentaje real y obligatorio de personas con discapacidad que deberían estar empleadas en estos sectores.
- El rol del equipo interdisciplinario en las distintas instituciones, organizaciones, centros y talleres de formación laboral y profesional: evaluar los posibles resultados que se obtendrían si cada lugar, de manera obligatoria, contara con un equipo de profesionales que lleven a cabo un trabajo conjunto, que oriente y optimice el proceso de formación laboral de los jóvenes con discapacidad. La intervención psicopedagógica va a beneficiar y aportar nuevas estrategias para abordar dicho proceso.
- La sensibilización pública: investigar y fomentar la comprensión social de la discapacidad como tal, estudiando cuales son aquellas dificultades que impiden que los prejuicios y creencias desaparezcan.

Las investigaciones y estudios que se lleven a cabo serán esenciales para aumentar la comprensión pública acerca de la problemática de la discapacidad, informar las políticas y los programas, asignando recursos de

manera eficiente, para que puedan transitar una educación digna como así mismo, una mejor calidad de vida, más independiente y autónoma.

Es un tema poco difundido pero de gran interés para las familias y profesionales; por este motivo, llevar a cabo distintos estudios e impulsar la formulación de los mismos, contribuirá a establecer una sociedad inclusiva y favorable para el progreso de personas con discapacidad que buscan insertarse socio-laboralmente en la sociedad, dejando de lado tanto desconocimiento y temor.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### *Formato papel*

- ACQUA, Carlos y GOI, Luis (2010). Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. Buenos Aires. Editorial Siglo Veintiuno.
- ARNAL, Justo; DEL RINCÓN, DELIO y LATORRE, Antonio (1992). Investigación educativa: fundamentos y metodologías. Barcelona. Editorial Labor.
- BAQUERO, Ricardo (2009). Vigotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires. Editorial AIQE.
- BASSEDAS, Eulalia (2010). Alumnado con discapacidad intelectual y retraso del desarrollo. España. Editorial GRAO.
- BORSANI, María José (2011). Construir un aula inclusiva. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- BORSANI, María José y GALLICCIIO, María Cristina (2009). Integración o exclusión: la escuela común y los niños con necesidades educativas especiales. Rosario. Ediciones del Arca.
- CARRETERO, Mario (2011). Constructivismo y educación. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- CRESPO, Alberto (2010). De la educación especial a la inclusión social. Buenos Aires. Editorial Letra Viva.
- DIARIO EL CISNE. Buscan actualizar la definición del autismo en el DSM. N° 21: 1, Mayo 2012.
- DIARIO EL CISNE. Un joven con síndrome de Down se transforma en empresario. N° 22: 1, Junio 2012.

- DIARIO EL CISNE. ¿Se cumplen los derechos de las personas con discapacidad intelectual? N°200: 01, Julio 2012.
- FORMIGO, Ana Marina (2000). Retraso mental en niños y adolescentes. Buenos Aires. Editorial Noveduc.
- NÚÑEZ, Blanca (2000). Familia y discapacidad: de la vida cotidiana a la teoría. Buenos Aires. Editorial Lugar.
- PANTANO, Liliana (2008). Enfoque social de la discapacidad. Buenos Aires. Editorial de la Universidad Católica Argentina.
- SCORN, Marta (1999). Discapacidad: una mirada distinta, una escuela diferente. Buenos Aires. Editorial Lugar.
- VIVOT ROJO, Alejandro (2005). El trabajo y las personas con discapacidad. Buenos Aires. Editorial Dunken.
- VIVOT ROJO, Alejandro (2000). Cultura y discapacidad. Buenos Aires. Editorial Dunken.

#### *Formato digital*

- ANTÓ, Mora; CÓRDOBA, Adriana; RREGO, Leonor; ANGELA, María y VERDUGO, Miguel Ángel. Características de la calidad de vida en familias con un adulto con discapacidad intelectual. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=0009010>.
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA INTEGRACIÓN “ADEEI”. Jornadas de Actualización en Discapacidad. Las Personas con Discapacidad y el acceso al Trabajo. Mito o Realidad. Disponible en <http://www.puentesdeluz.org.ar/capacitacion/jornadadiscapacidad/ADEEI.pdf>.

- BAÑ SELA   ERRERAS, Esperanza. Intervención psicopedagógica en contextos diversos. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198/19814011009.pdf>.
- BORJA, Jordán   VEGA, Francisco. Empleo con apoyo para personas con enfermedad mental. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198/1981402000.pdf>.
- CANTÓN MAÑO, Isabel. Reseña de "Orientación educativa e intervención psicopedagógica: Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales". Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/200/2001492014.pdf>.
- CABRERA, Paula y ADAROLA, María Eugenia. Autodeterminación e inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual. Disponible en <http://www.fusdai.org.ar/themes/multi/destino/localidad/ElementosDelSitio/Pdfs/Autodeterminaci%C3%B3n%20e%20inclusi%C3%B3n%20laboral%20de%2010a%C3%B1os%20personas%20con%20discapacidad%20intelectual.pdf>.
- CONEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Discapacidad intelectual: un nuevo concepto, entornos y discapacidad intelectual. Disponible en <http://www.feaps.org/biblioteca/documentos/di/di.pdf>.
- CÓRDOBA, Leonor; BENITO GOMEZ, Juan y VERDUGO, Miguel Ángel. Calidad de vida familiar en personas con discapacidad: un análisis comparativo. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/444/444020.pdf>.
- DÍAZ BARRIGA ARCEO, Frida y ROJAS HERNÁNDEZ, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. Disponible en <http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/strate.pdf>.

- DIAZ, Daniel y CACON, Sergio. Proceso de inserción laboral de personas con esquizofrenia: análisis desde una institución de apoyo. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/2042041510220415102.html>.
- DURAN, Diana María; ORBEGOZO, Laura; RIBE, Ana Fernanda y RIBE, Juan Máximo. Integración social y habilidades funcionales en adultos mayores. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/400400119.pdf>.
- EGEA GARCÍA, Carlo y SERABIA SANCHEZ, Alicia. Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/408940ClasificacionesdeLasDiscapacidadesOMS>.
- EL LITORAL REDACCIÓN. Discapacidad: que la formación laboral se convierta en integral. Disponible en <http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2009/08/28/educacion/ED01.html>.
- GARCÍA ALONSO, Isabel. Concepto actual de discapacidad intelectual. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/109810981054002.pdf>.
- GARCÍA DE LORENZO, Rafael. El futuro de las discapacidades en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=890000>.
- GARCÍA, Mario. El empleo en la discapacidad lo es casi todo. Disponible en <http://www.solidaridaddigital.es/solidaridaddigital/noticias/Vida20asociativaDetalleNoticia.aspx?id=1209>.
- GIL, Norma; SORICETTI, Silvia; DALLE NORAGNE, Luis; LOPEZ, Daniel; PAOLILLO, Daniel y ROGET, Carlos (2000). Inclusión laboral de personas discapacitadas. Disponible en <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/docs/20001100PP2000DISCAPACIDAD.pdf>.

- GLIMAN, Ariel; AMORANO, Genia; NUNEZ y Paula; VALDERRAMA, Marisol. Desafiando la realidad laboral: Programa de capacitación laboral para personas con discapacidad intelectual. Disponible en <http://www.revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RTO/article/view/file/124109>.
- GÓMEZ, JARABO y PEÑALVER GONZÁLEZ, J.C. Aspectos biopsicosociales en la valoración de la dependencia. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198/1981401000.pdf>.
- GOMEZ, JARABO, OLAVARRIETA, BERNARDINO y CABO, ASTORGA. Indicadores de mejora cognitiva en el Proyecto Urbanita, modelo específico de integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual. Disponible en <http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S11200559200800010000&script=sciarttext>.
- GOMEZ, L. E; VERDUGO, Miguel Ángel y NAVAS, P. Evaluación de la calidad de vida en personas mayores y con discapacidad: la Escala Sumat. Disponible en <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sciarttext&pid=S11200559200800020000>.
- GONZÁLEZ, Pedro Martín. La respuesta educativa a la diversidad desde el enfoque de las escuelas inclusivas: una propuesta de investigación. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/195/19510208.pdf>.
- GRUPO LATINOAMERICANO DE REABILITACIÓN PROFESIONAL, INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "GLARP". Formación laboral e inserción en el mundo del trabajo. Disponible en <http://www.puentesdeluz.org.ar/capacitacion/jornadadiscapacidad/Glarp20OIT.pdf>.
- BERNANDE CASTILLA, R; CERILLO, REIQUENA, D. La Inclusión de Discapacitados Intelectuales en el Mundo Laboral: Análisis Cualitativo. Estudio de un caso. Disponible en <http://www.rinace.net/lei/numeros/vol00num2/art2.pdf>.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA. Clasificación del tipo de discapacidad. Disponible en [inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/marcoteorico.pdf](http://inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/marcoteorico.pdf).
- JORDAN DE RRES, Borja; VERDUGO ALONSO, Miguel Ángel. Principios éticos y estándares de calidad para inserción en empleo ordinario mediante Empleo con Apoyo. El modelo de la ESE. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198198154000.pdf>.
- LEY 22.401. Sistema de protección integral de los discapacitados. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000/24999/2020/textact.htm>.
- LEY 24.010. Empleo. Disponible en [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/empleo/normativa/regimen\\_nacional/ley\\_24\\_010\\_nacional\\_de\\_empleo.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/produccion/empleo/normativa/regimen_nacional/ley_24_010_nacional_de_empleo.pdf).
- LEY 24.140. Talleres protegidos de producción. Disponible en <http://www.accesoya.org.ar/leyes/L24140.pdf>.
- LEY Nº 24.008. Discapacitados. Disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/discapacidad/legislacion.asp>.
- LEY 24.901. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Disponible en <http://www.entrieros.gov.ar/prodi/userfiles/file/NORMATIVAS/20Ley2024901/20Prestaciones20basicas20en20abilitacion20y20Rehabilitacion.pdf>.
- LEY 25.280. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Disponible en <http://www.cndisc.gov.ar/doc/publicar/legales/ley25280.pdf>.

- LE 25.189. Sistema de protección integral de los discapacitados. Disponible en <http://www.trabajo.gov.ar/downloads/discapacidad/ley25189.pdf>.
- LE N 2.20 Ley Nacional de Educación. Disponible en [http://www.me.gov.ar/doc/pdf/ley\\_de\\_educ\\_nac.pdf](http://www.me.gov.ar/doc/pdf/ley_de_educ_nac.pdf).
- LE 2.118. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Disponible en <http://discapacidad.santacruz.gov.ar/node/9>.
- LE: RÉGIMEN FEDERAL DE EMPLEO PROTEGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Disponible en <http://www.puentesdeluz.org.ar/capacitacion/jornadadiscapacidad/LeyTrabProt.pdf>.
- LÓPEZ PINO, Carmen Marino y SECO MARTÍN, Enrique. Discapacidad y empleo en España: su visibilidad. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/818/8180205.pdf>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2009). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Disponible en [http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones\\_especial09.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf).
- MONTILLA PÉREZ, Salvador. Orientación profesional para el empleo: un esquema de trabajo multidimensional. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/211/21118051002.pdf>.
- NAVAS, P y VERDUGO, Miguel Ángel. Diagnóstico y clasificación en discapacidad intelectual. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/198/19814018004.pdf>.

- RUIZ, María Isabel. Trabajo y discapacidad: incidencia de factores sociales y educativos en Extremadura. Disponible en <http://biblioteca.unex.es/tesis/840020050.pdf>.
- SAPAG, Martin. El niño con discapacidad, ¿un niño sano? Disponible en <http://www.hospitalneuquen.org.ar/Libraries/Anexos/Guia%20del%20Cuidado%20del%20Menor/El%20ni%C3%B1o%20con%20discapacidad%20C2%BUn%20ni%C3%B1o%20sano.sflb.ashx>.
- SCALOC, Robert. Hacia una nueva concepción de la discapacidad. Disponible en <https://campus.usal.es/inicio/investigacion/jornadas/jornada/actas/conf.pdf>.
- TABORDA, Alejandra. Incluir, ¿significa integrar? los grupos, los otros en la constitución de la subjetividad. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/184/1840004.pdf>.
- VALEAL, Francisco y CANO CARRASCO, María Angeles. Clasificación de las deficiencias, discapacidades y minusvalías. Disponible en <http://www.proyectojuvenalis.org/docs/clasificacion.pdf>.
- VERDUGO, Miguel Ángel. Análisis de la definición de la discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002. Disponible en <http://campus.usal.es/inicio/investigacion/invesinico>.
- VILLAR GOMEZ, Félix. De la educación integrada a la escuela inclusiva. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/15/15144004.pdf>.
- PARADOLA, María Eugenia. Hacia una educación inclusiva permanente. Disponible en <http://www.fusdai.org.ar/themes/multi/destino/localidad/ElementosDelSitio/Pdfs/hacia%20una%20educaci%C3%Bn%20inclusiva%20permanente.pdf>.

- ARADOLA, María Eugenia. De una completa integración en el secundario común hacia una educación permanente inclusiva. Disponible en <http://www.fusdai.org.ar/themes/multi-destino-localidad/ElementosDelSitio/Pdfs/De%20una%20completa%20integraci%C3%B3n%20en%20el%20secundario%20com%C3%BAn%20hacia%20una%20educaci%C3%B3n%20permanente%20inclusiva.pdf>.

# **ANEXOS**

## I. Modelos de las técnicas utilizadas para la recolección de los datos

### a) *Entrevista aplicada a miembros directivos de las instituciones*

1. ¿Cómo llegan los jóvenes a la institución?
2. ¿Qué requisitos son necesarios para que puedan ingresar a la misma?
  - ¿Qué tipo de formación llevan a cabo? ¿Qué trabajos podrán desempeñar con dicha formación?
4. ¿Cómo se organiza el proceso de enseñanza y aprendizaje a trabajar con los jóvenes?
5. ¿Qué actividades se llevan a cabo? ¿Siempre dentro de la institución?
  - ¿Abordan el trabajo con ellos desde alguna modalidad o paradigma específico?
  - ¿Conoce acerca de la corriente constructivista? ¿Cree que es pertinente trabajar teniendo en cuenta los lineamientos de la misma?
8. ¿Qué tipo de dificultades se manifiestan en este proceso de formación?
9. ¿Cómo se trabajan?
10. ¿Requieren de un profesional externo que guíe y acompañe a los jóvenes durante la jornada?
11. ¿Trabajan de manera interdisciplinaria con otros profesionales para abordar las distintas dificultades? ¿ cada caso en particular?
12. ¿Es posible una intervención psicopedagógica para optimizar el desarrollo de cada joven tanto en lo académico como en su vida social?
  - ¿Considera necesaria dicha intervención?
14. ¿a notado cambios en los jóvenes desde el comienzo de este proceso de formación hasta hoy? ¿Cómo cuáles?

15. ¿Cómo es el desarrollo de los jóvenes socialmente? ¿Se trabaja este aspecto?
16. ¿Cómo es su vínculo entre ellos y con sus docentes? ¿El suyo con la familia de cada uno?
17. ¿Cómo actúa la familia de cada joven? ¿Apoyan su aprendizaje? ¿Favorecen su desempeño?
18. En cuanto a nuestro contexto socio-cultural: ¿qué apreciación puede hacer de nuestra cultura y sociedad para con los jóvenes que buscan formarse para su futura inclusión laboral? ¿Considera que la sociedad es permeable frente a ello?
19. ¿Qué expectativas tiene para los jóvenes que se forman laboralmente para insertarse en nuestra sociedad?

*b) Entrevista aplicada a Docentes de las instituciones*

1. Aquí llevan a cabo la formación laboral para jóvenes con discapacidad intelectual, ¿cómo podría definirme usted “formación laboral”?
2. ¿Es beneficioso para los jóvenes poder formarse? ¿Por qué?
- ¿Cómo se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje en pos de lograr la formación laboral de los jóvenes? ¿Cuánto dura dicha instancia?
4. ¿Cómo se disponen las actividades que se llevarán a cabo para lograr un aprendizaje significativo en los jóvenes durante el año?
5. ¿Cómo planifica una clase? ¿Cómo procede para trabajar en grupo?
- ¿Qué tipo de actividades desempeñan en una jornada?
- ¿Requiere del contacto con otros profesionales para trabajar con los jóvenes?
8. Si es así, ¿Qué lineamientos de acción le han dado los profesionales?
9. ¿Debe cambiar la modalidad de enseñanza por algún alumno en particular?
10. ¿Qué tipo de trabajo podrán desempeñar después?
11. ¿Cuenta con el apoyo de la familia si lo necesitan?
12. ¿Ha trabajado con psicopedagogos para abordar su modalidad de trabajo respecto al joven con discapacidad?
- ¿Considera pertinente la posibilidad de una intervención psicopedagógica para trabajar con los jóvenes en pos de beneficiar su formación? ¿Por qué?
14. ¿En qué ámbitos cree que sería óptimo y factible ejercer dicha profesión?

15. En cuanto a nuestro contexto socio-cultural: ¿qué apreciación puede hacer de nuestra cultura y sociedad para con los jóvenes que buscan formarse para su futura inserción laboral?
16. ¿Qué expectativas tiene para el futuro de estos jóvenes que buscan insertarse laboralmente?

c) *Entrevista aplicada a Psicopedagogas*

1. ¿Qué actividad específica desempeña dentro de la institución?
2. ¿Organiza, junto a otros profesionales, el proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo, en pos de lograr la formación laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual? ¿De qué manera?
  - ¿Se dialoga con los alumnos sobre su discapacidad? ¿
4. ¿Usted elabora estrategias de intervención para cada año? ¿ para cada alumno?
5. ¿Usted decide sobre la distribución de los alumnos por curso? ¿Bajo qué criterio?
  - ¿Trabaja con los alumnos? ¿Grupal o individualmente? ¿Cómo lo lleva a cabo?
  - ¿Participa en las distintas actividades que se realizan durante la jornada?
8. ¿Requiere de un trabajo interdisciplinario para trabajar con los jóvenes? ¿Qué profesionales participan?
9. ¿Ha trabajado con los alumnos, desde un paradigma constructivista? Si lo ha tenido en cuenta, ¿cómo ha sido su abordaje? Sino ¿tiene en cuenta algún otro paradigma?
10. ¿Debe cambiar su modalidad de abordaje por algún alumno en particular?
11. ¿Cuenta con el apoyo de la familia si lo necesitan?
12. ¿Considera eficaz una intervención psicopedagógica para trabajar con los jóvenes en pos de beneficiar su formación? ¿Por qué? ¿Es beneficioso para los alumnos y/o docentes contar con ese apoyo?

1. ¿En qué ámbitos cree que es óptimo y factible ejercer dicha profesión?
14. En cuanto a nuestro contexto socio-cultural: ¿qué apreciación puede hacer de nuestra cultura y sociedad para con los jóvenes que buscan formarse para su futura inserción laboral?
15. ¿Qué expectativas tiene para el futuro de estos jóvenes que buscan insertarse laboralmente?

d) Instrumento de observación aplicado en las instituciones

Pregunta	Respuesta		Observación
	Si	No	
1) ¿El docente anticipa las actividades del día? ¿Planifica?			
2) ¿El docente fomenta la integración de los jóvenes en el salón?			
<input type="checkbox"/> ¿Distribuye a los alumnos de alguna manera en particular?			
4) ¿Las actividades son las mismas para todos los jóvenes?			
5) ¿Participan en clase?			
<input type="checkbox"/> ¿El docente ayuda y supervisa la actividad de cada uno?			
<input type="checkbox"/> ¿El docente favorece o fomenta el desempeño de los jóvenes?			
8) ¿Los alumnos responden al docente?			
9) ¿Los alumnos se motivan al trabajar con el docente?			
10) ¿El docente incentiva a los jóvenes para que participen en las actividades relacionadas a su formación laboral?			
11) ¿Los compañeros se aceptan y se			

ayudan en su proceso de aprendizaje?			
12) ¿Participan activamente dentro del salón de clase?			
1□) ¿Les interesa aprender, se inquietan y cuestionan?			
14) ¿Comprenden lo que el docente les explica?			
15) ¿La modalidad de abordaje es acorde a los alumnos?			
1□) ¿Requiere de un profesional como guía o ayuda dentro del salón de clase?			
1□) ¿Los alumnos simulan su futuro trabajo a través de la práctica?			
18) ¿Dialogan sobre la inclusión laboral, sus objetivos y los lugares donde podrán trabajar?			